



INFORME DEL AUDITOR INDEPENDIENTE

A LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA
A LA JUNTA DE GOBIERNO DE
EL COLEGIO DE LA FRONTERA SUR
(ECOSUR)

Opinión

Hemos auditado los estados financieros de la Entidad Gubernamental El Colegio de la Frontera Sur (ECOSUR) que comprenden el estado de situación financiera, el estado analítico del activo y el estado analítico de la deuda y otros pasivos por el periodo del 1 de enero al 30 de junio de 2024, y el estado de actividades, el estado de variaciones en el patrimonio, el estado de flujos de efectivo y el estado de cambios en la situación financiera, correspondientes al periodo de seis meses terminado a esa fecha, así como las notas explicativas a los estados financieros que incluyen un resumen de las políticas contables significativas.

En nuestra opinión, los estados financieros adjuntos, que se describen en el párrafo anterior, están preparados, en todos los aspectos materiales, de conformidad con las disposiciones en materia de información financiera que se indican en las Notas 5 y 6 apartado C) "Notas de Gestión Administrativa" a los estados financieros; así mismo, se verificó el cumplimiento de las disposiciones para el registro y preparación de los estados y la información financiera contable, establecidas en: la Ley General de Contabilidad Gubernamental; el Manual de Contabilidad Gubernamental para el Poder Ejecutivo Federal; la normativa emitida por el CONAC; y, las normas y lineamientos emitidos por la Unidad de Contabilidad Gubernamental de la SHCP.

Fundamentos de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría. Nuestras responsabilidades, de acuerdo con estas normas, se describen con más detalle en la sección "Responsabilidades del auditor para la auditoría de los estados financieros" de nuestro informe. Somos independientes de la entidad de conformidad con el Código de Ética Profesional del Instituto Mexicano de Contadores Públicos, A.C., junto con los requerimientos de ética que son aplicables a nuestras auditorías de los estados financieros en México, y hemos cumplido con las demás responsabilidades de ética de conformidad con esos requerimientos y con el Código de Ética Profesional. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Párrafos de énfasis base de preparación contable y utilización de este informe

Llamamos la atención sobre las Notas 5 y 6 apartado C) "Notas de Gestión Administrativa" a los estados financieros adjuntos en la que se describen las bases contables utilizadas para la preparación de los mismos. Dichos estados financieros fueron preparados para cumplir con los requerimientos normativos gubernamentales a que está sujeta la entidad, así como para dar cumplimiento a lo establecido en el párrafo segundo del artículo quinto del Acuerdo por el que se establecen las bases generales para los procedimientos de rendición de cuentas, individuales e institucionales, de la Administración Pública Federal, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 5 de junio de 2023 que establece: "Las entidades paraestatales deben elaborar sus estados financieros por el periodo de seis meses, comprendido del 1 de enero al 30 de junio del sexto año de gobierno para que, conforme a los lineamientos emitidos por la Secretaría de la Función Pública, sean dictaminados y sometidos a consideración de su órgano de gobierno junto con el informe de las y los comisarios públicos designados por la Secretaría de la Función Pública y sean aprobados a más tardar durante el mes de Agosto de ese año", consecuentemente, estos pueden no ser apropiados para otra finalidad. Los estados financieros antes mencionados están presentados en los formatos que para tal efecto fueron establecidos por la Unidad de Contabilidad Gubernamental



de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y conforme al citado acuerdo, no se presentan de forma comparativa con los correspondientes estados a la misma fecha y por el mismo periodo de 2023; por ello no se validó la información presupuestal.

Este informe está dirigido únicamente a la Secretaría de la Función Pública y al Órgano de Gobierno de la Entidad, por lo que no debe ser distribuido a, ni utilizado por partes distintas, a aquellas a las que está dirigido.

Nuestra opinión no se modifica por esta cuestión.

Responsabilidades de la administración y de los encargados del gobierno de la entidad sobre los estados financieros

La administración de El Colegio de la Frontera Sur (ECOSUR) es responsable de la preparación de los estados financieros adjuntos, de conformidad con las disposiciones en materia de información financiera establecidas en la Ley General de Contabilidad Gubernamental que se describen en las Notas 5 y 6 apartado C) "Notas de Gestión Administrativa" a dichos estados financieros, y del control interno que la administración consideró necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de incorrección material debido a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros, la administración es responsable de la valoración de la capacidad del ente público para continuar operando como una entidad en funcionamiento, revelando, en su caso, las cuestiones relativas a la entidad en funcionamiento y utilizando las bases contables aplicables a una entidad en funcionamiento, a menos que la administración tenga la intención de liquidar la entidad o cesar sus operaciones, o bien no exista una alternativa realista.

Los encargados del gobierno de El Colegio de la Frontera Sur (ECOSUR) son responsables de la supervisión del proceso de información financiera de la entidad.

Responsabilidades del auditor sobre la auditoría de los estados financieros

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable, sobre de que los estados financieros, en su conjunto, se encuentran libres de incorrección material, debido a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto nivel de seguridad, pero no es una garantía, de que una auditoría realizada de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y son consideradas materiales si individualmente, o en su conjunto, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios hacen basándose en los estados financieros.

Como parte de una auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

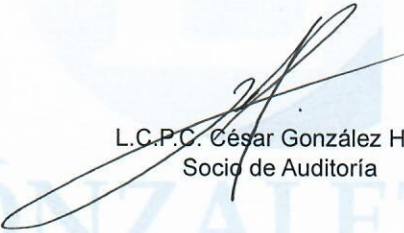
- Identificamos y evaluamos los riesgos de incorrección material en los estados financieros, debido a fraude o error, diseñamos y aplicamos los procedimientos de auditoría para responder a esos riesgos y obtener evidencia de auditoría suficiente y apropiada para obtener una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debido a fraude es mayor que en el caso de una incorrección material, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, manifestaciones intencionalmente erróneas, omisiones intencionales o la anulación del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno importante para la auditoría con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que consideramos adecuados en las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno del ente público.



- Evaluamos lo apropiado de las políticas contables utilizadas y la razonabilidad de las estimaciones contables, así como las revelaciones hechas por la administración de la entidad.
- Concluimos sobre lo apropiado del uso de la administración de las bases contables aplicables a una entidad en funcionamiento y, con base en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre importante relacionada con eventos o con condiciones que pueden originar dudas significativas sobre la capacidad de la entidad para continuar como entidad en funcionamiento, evaluando lo señalado en el párrafo A-32 de la Norma Internacional de Auditoría 570 (revisada). Si concluimos que existe una incertidumbre importante, se nos requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros o, si dicha revelación es insuficiente, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe. Sin embargo, hechos o condiciones futuros pueden ser causa de que la entidad deje de ser una entidad en funcionamiento.

Nos comunicamos con los responsables del gobierno de la entidad en relación, entre otras cuestiones, con el alcance planeado y el momento de realización de la auditoría y los hallazgos importantes de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa en el control interno que identificamos durante nuestra auditoría.

ATENTAMENTE
GONZÁLEZ LAZARINI, S.A. DE C.V.



L.C.P.C. César González Hoyo
Socio de Auditoría

Domicilio Legal del Dictaminador:
Calle y Número: Calle 22 No. 37
Colonia: San Pedro de los Pinos
Alcaldía: Benito Juárez
Código Postal: 03800

Ciudad de México a 06 de agosto del 2024.

Eht/mlv

EL COLEGIO DE LA FRONTERA SUR
RAMO 38 - CONSEJO NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA
ESTADO DE ACTIVIDADES
DEL 1 DE ENERO AL 30 DE JUNIO DE 2024
(PESOS)

CONCEPTO	2024	CONCEPTO	2024
INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS		GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS	
Ingresos de la Gestión	8,693,159	Gastos de Funcionamiento	196,529,911
Impuestos	0	Servicios Personales	162,545,853
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0	Materiales y Suministros	8,676,899
Contribuciones de Mejoras	0	Servicios Generales	25,307,159
Derechos	0		
Productos de Tipo Corriente	0	Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	3,834,355
Ingresos por Venta de Bienes y Prestacion de Servicios	8,693,159	Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	0
		Transferencias al Resto del Sector Público	0
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos	206,711,442	Ayudas Sociales	3,834,355
Derivados de la Colaboracion Fiscal, Fondos Distintos de		Transferencias a la Seguridad Social	0
Aportaciones ,Transferencias, Asignaciones, Subsidios y		Donativos	0
Subvenciones y pensiones y Jubilaciones			
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y	206,711,442	Participaciones y Aportaciones	0
Pensiones y Jubilaciones		Participaciones	0
		Aportaciones	0
		Convenios	0
Otros Ingresos y Beneficios	237,987	Intereses, Comisiones y Otros Gastos de la Deuda Pública	0
Ingresos Financieros	2,929	Intereses de la Deuda Pública	0
Incremento por Variación de Inventarios	0	Comisiones de la Deuda Pública	0
Disminución del Exceso de Estimaciones por Pérdida o	0	Gastos de la Deuda Pública	0
Deterioro u Obsolescencia			
Disminución del Exceso de Provisiones	0	Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias	6,592,360
Otros Ingresos y Beneficios Varios	235,058	Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia y	6,592,360
		Amortizaciones	
Total de Ingresos y Otros Beneficios	215,642,588	Otros Gastos	0
		Inversión Pública	0
		Inversión Pública no Capitalizable	0
		Total de Gastos y Otras Pérdidas	206,956,626
		Resultado del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	8,685,962

"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor"

Autorizó: Dr. Antonio Saldívar Moreno
Director General

Elaboró: Mtra. Britania Martínez Fuentes
Directora de Administración

EL COLEGIO DE LA FRONTERA SUR
RAMO 38 - CONSEJO NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA
ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA
DEL 1 DE ENERO AL 30 DE JUNIO DE 2024
(PESOS)

CONCEPTO	2024	CONCEPTO	2024
ACTIVO		PASIVO	
Activo Circulante		Pasivo Circulante	
Efectivo y Equivalentes	53,812,138	Cuentas por Pagar a Corto Plazo	26,500,774
Derechos a Recibir Efectivo y/o Equivalentes	2,955,219	Documentos por Pagar a Corto Plazo	0
Derechos a Recibir Bienes y/o Servicios	299,504	Porción a Corto Plazo de la Deuda Pública a Largo Plaz	0
Inventarios	0	Títulos y Valores a Corto Plazo	0
Almacenes	322,032	Pasivos Diferidos a Corto Plazo	3,800
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos Circulan	0	Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o	11,125,717
Otros Activos Circulantes	0	Administración a Corto Plazo	0
Total Activo Circulante	57,388,893	Provisiones a Corto Plazo	0
		Otros Pasivos a Corto Plazo	0
Activo No Circulante		Total Pasivo Circulante	37,630,291
Inversiones Financieras a Largo Plazo	0	Pasivo No Circulante	
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plaz	0	Cuentas por Pagar a Largo Plazo	0
Bienes Inmuebles, Infraestructura y	439,786,351	Documentos por Pagar a Largo Plazo	0
Construcciones en Proceso	0	Deuda Pública a Largo Plazo	0
Bienes Muebles	317,534,794	Pasivos Diferidos a Largo Plazo	0
Activos Intangibles	0	Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o en	0
Depreciación, Deterioro y Amortización	(362,051,035)	Administración a Largo Plazo	0
Acumulada de Bienes	0	Provisiones a Largo Plazo	4,334,693
Activos Diferidos	2,781,778	Total Pasivo No Circulante	4,334,693
Otros Activos No Circulantes	0		
Total Activo No Circulante	398,051,888	TOTAL PASIVO	41,964,984
TOTAL ACTIVO	455,440,781	HACIENDA PÚBLICA/ PATRIMONIO	
		Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido	
		Aportaciones	189,219,357
		Donaciones de Capital	273,606,244
		Actualización de la Hacienda Pública / Patrimonio	319,200
		Total Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido	463,144,801
		Hacienda Pública/Patrimonio Generado	
		Resultados del Ejercicio (Ahorro / Desahorro)	8,685,962
		Resultados de Ejercicios Anteriores	(340,377,742)
		Revalúos	282,022,776
		Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores	0
		Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la	0
		Hacienda Pública/Patrimonio	0
		Resultado por Posición Monetaria	0
		Resultado por Tenencia de Activos no Monetarios	0
		Total Hacienda Pública/Patrimonio Generado	(49,669,004)
		TOTAL HACIENDA PÚBLICA/ PATRIMONIO	413,475,797
		TOTAL PASIVO Y HACIENDA PÚBLICA / PATRIMONIO	455,440,781

"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor"

Autorizó: Dr. Antonio Galívar Moreno
Director General

Elaboró: Mtra. Britania Martínez Fuentes
Directora de Administración

RAMO 38 - CONSEJO NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA
ESTADO DE CAMBIOS EN LA SITUACIÓN FINANCIERA
DEL 1 DE ENERO AL 30 DE JUNIO DE 2024
(PESOS)

CONCEPTO	Origen	Aplicación	CONCEPTO	Origen	Aplicación
ACTIVO	8,307,152	14,756,933	PASIVO	4,565,696	7,020,538
Activo Circulante	1,750,613	14,574,093	Pasivo Circulante	4,565,696	6,833,230
Efectivo y Equivalentes	0	14,274,589	Cuentas por Pagar a Corto Plazo	0	6,833,230
Derechos a Recibir Efectivo y/o Equivalentes	1,712,954	0	Documentos por Pagar a Corto Plazo	0	0
Derechos a Recibir Bienes y/o Servicios	0	299,504	Porción a Corto Plazo de la Deuda Pública a Largo Plazo	0	0
Inventarios	0	0	Títulos y Valores a Corto Plazo	0	0
Almacenes	37,659	0	Pasivos Diferidos a Corto Plazo	3,800	0
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos Circulantes	0	0	Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o	4,561,896	0
Otros Activos Circulantes	0	0	Administración a Corto Plazo		
			Provisiones a Corto Plazo	0	0
			Otros Pasivos a Corto Plazo	0	0
Activo No Circulante	6,556,539	182,840	Pasivo No Circulante	0	187,308
Inversiones Financieras a Largo Plazo	0	0	Cuentas por Pagar a Largo Plazo	0	0
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo	0	0	Documentos por Pagar a Largo Plazo	0	0
Bienes Inmuebles, Infraestructura y	0	0	Deuda Pública a Largo Plazo	0	0
Construcciones en Proceso			Pasivos Diferidos a Largo Plazo	0	0
Bienes Muebles	0	182,840	Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o en	0	0
Activos Intangibles	0	0	Administración a Largo Plazo		
Depreciación, Deterioro y Amortización	6,556,539	0	Provisiones a Largo Plazo	0	187,308
Acumulada de Bienes					
Activos Diferidos	0	0			
Otros Activos No Circulantes	0	0			
			HACIENDA PÚBLICA/ PATRIMONIO	19,112,818	10,208,195
			Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido	218,661	0
			Aportaciones	0	0
			Donaciones de Capital	218,661	0
			Actualización de la Hacienda Pública / Patrimonio	0	0
			Hacienda Pública/Patrimonio Generado	18,894,157	10,208,195
			Resultados del Ejercicio (Ahorro / Desahorro)	18,894,157	0
			Resultados de Ejercicios Anteriores	0	10,208,195
			Revalúos	0	0
			Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores	0	0
			Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la	0	0
			Hacienda Pública/Patrimonio		
			Resultado por Posición Monetaria	0	0
			Resultado por Tenencia de Activos no Monetarios	0	0
			TOTAL PASIVO Y HACIENDA PÚBLICA / PATRIMONIO	23,678,514	17,228,733

"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor"

Autorizó: Dr. Antonio Saldívar Moreno
Director General

Elaboró: Mtra. Britania Martínez Fuentes
Directora de Administración

EL COLEGIO DE LA FRONTERA SUR
RAMO 38 - CONSEJO NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA
ESTADO DE VARIACIONES EN LA HACIENDA PÚBLICA
DEL 1 DE ENERO AL 30 DE JUNIO DE 2024
(PESOS)

Concepto	Hacienda Pública / Patrimonio Contribuido	Hacienda Pública / Patrimonio Generado de Ejercicios Anteriores	Hacienda Pública / Patrimonio Generado del Ejercicio	Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública / Patrimonio	Total
Hacienda Pública/Patrimonio Neto Final de 2023	462,926,140	(330,649,073)	272,294,108	0	404,571,174
Cambios en la Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido Neto del Ejercicio 2024	218,661	0	0	0	218,661
Aportaciones	0	0	0	0	0
Donaciones de Capital	218,661	0	0	0	218,661
Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio	0	0	0	0	0
Variaciones de la Hacienda Pública/Patrimonio Generado Neto de 2024	0	(10,208,195)	18,894,157	0	8,685,962
Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	0	0	8,685,962	0	8,685,962
Resultados de Ejercicios Anteriores	0	(10,208,195)	10,208,195	0	0
Revalúos	0	0	0	0	0
Reservas	0	0	0	0	0
Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores	0	0	0	0	0
Cambios en el Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública /Patrimonio Neto de 2024	0	0	0	0	0
Resultado por Posición Monetaria	0	0	0	0	0
Resultado por Tenencia de Activos no Monetarios	0	0	0	0	0
Saldo Neto en la Hacienda Pública / Patrimonio 2024	463,144,801	(340,857,268)	291,188,265	0	413,475,797

"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor"

Autorizó: Dr. Antonio Saldivar Moreno
 Director General

Elaboró: Mtra. Britania Martínez Fuentes
 Directora de Administración

EL COLEGIO DE LA FRONTERA SUR
RAMO 38 - CONSEJO NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA
ESTADO ANALÍTICO DEL ACTIVO
DEL 1 DE ENERO AL 30 DE JUNIO DE 2024
(PESOS)

	Saldo Inicial	Cargos del Periodo	Abonos del Periodo	Saldo Final	Variación del Periodo
ACTIVO	448,991,000	482,346,626	475,896,845	455,440,781	(6,449,781)
Activo Circulante	44,565,413	481,006,579	468,183,099	57,388,893	(12,823,480)
Efectivo y Equivalentes	39,537,549	273,492,222	259,217,633	53,812,138	(14,274,589)
Derechos a Recibir Efectivo y/o Equivalentes	4,668,173	204,919,529	206,632,483	2,955,219	1,712,954
Derechos a Recibir Bienes y/o Servicios	0	2,594,828	2,295,324	299,504	(299,504)
Inventarios	0	0	0	0	0
Almacenes	359,691	0	37,659	322,032	37,659
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos Circulant	0	0	0	0	0
Otros Activos Circulantes	0	0	0	0	0
Activo No Circulante	404,425,587	1,340,047	7,713,746	398,051,888	6,373,699
Inversiones Financieras a Largo Plazo	0	0	0	0	0
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plaz	0	0	0	0	0
Bienes Inmuebles, Infraestructura y	439,786,351	0	0	439,786,351	0
Construcciones en Proceso					
Bienes Muebles	317,351,954	941,436	758,596	317,534,794	(182,840)
Activos Intangibles	0	0	0	0	0
Depreciación, Deterioro y Amortización	(355,494,496)	398,611	6,955,150	(362,051,035)	6,556,539
Acumulada de Bienes					
Activos Diferidos	2,781,778	0	0	2,781,778	0
Otros Activos No Circulantes	0	0	0	0	0

"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor"


 Autorizó: Dr. Antonio Saldívar Moreno
 Director General


 Elaboró: Mtra. Britania Martínez Fuentes
 Directora de Administración

EL COLEGIO DE LA FRONTERA SUR
RAMO 38 - CONSEJO NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA
ESTADO ANALITICO DE LA DEUDA Y OTROS PASIVOS
DEL 1 DE ENERO AL 30 DE JUNIO DE 2024
(PESOS)

Concepto	Moneda de Contratación	Institución o País Acreedor	Saldo Inicial del Periodo	Saldo Final del Periodo
DEUDA PÚBLICA				
Corto Plazo				
Deuda Interna			0	0
Instituciones de Crédito			0	0
Títulos y Valores			0	0
Arrendamientos Financieros			0	0
Deuda Externa			0	0
Organismos Financieros Internacionales			0	0
Deuda Bilateral			0	0
Títulos y Valores			0	0
Arrendamientos Financieros			0	0
Subtotal a Corto Plazo			0	0
Largo Plazo				
Deuda Interna			0	0
Instituciones de Crédito			0	0
Títulos y Valores			0	0
Arrendamientos Financieros			0	0
Deuda Externa			0	0
Organismos Financieros Internacionales			0	0
Deuda Bilateral			0	0
Títulos y Valores			0	0
Arrendamientos Financieros			0	0
Subtotal a Largo Plazo			0	0
Otros Pasivos	Pesos	México	44,419,826	41,964,984
Total Deuda y Otros Pasivos			44,419,826	41,964,984

"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor"

Autorizó: Dr. Antonio Saldívar Moreno
Director General

Elaboró: Mtra. Britania Martínez Fuentes
Directora de Administración

EL COLEGIO DE LA FRONTERA SUR
RAMO 38 - CONSEJO NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA
ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO
DEL 1 DE ENERO AL 30 DE JUNIO DE 2024
(PESOS)

CONCEPTO	2024	CONCEPTO	2024
Flujos de Efectivo de las Actividades de Operación		Flujos de Efectivo de las Actividades de Inversión	
Origen	215,642,588	Origen	6,775,200
Impuestos	0	Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	0
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0	Bienes Muebles	6,556,539
Contribuciones de Mejoras	0	Otros Orígenes de Inversión	218,661
Derechos	0		
Productos	0	Aplicación	182,840
Aprovechamientos	8,693,159	Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	
Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios	0	Bienes Muebles	182,840
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones	0	Otras Aplicaciones de Inversión	
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	206,711,442		
Otros Orígenes de Operación	237,987	Flujos Netos de Efectivo por Actividades de Inversión	6,592,360
Aplicación	206,956,626	Flujo de Efectivo de las Actividades de Financiamiento	
Servicios Personales	162,545,853	Origen	13,299,533
Materiales y Suministros	8,676,899	Endeudamiento Neto	13,299,533
Servicios Generales	25,307,159	Interno	450,876
Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	0	Externo	12,848,657
Transferencias al resto del Sector Público	0	Otros Orígenes de Financiamiento	0
Subsidios y Subvenciones	0		
Ayudas Sociales	3,834,355	Aplicación	14,303,266
Pensiones y Jubilaciones	0	Servicios de la Deuda	14,303,266
Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos	0	Interno	299,504
Transferencias a la Seguridad Social	0	Externo	14,003,762
Donativos	0	Otras Aplicaciones de Financiamiento	0
Transferencias al Exterior	0		
Participaciones	0	Flujos netos de Efectivo por Actividades de Financiamiento	(1,003,733)
Aportaciones	0		
Convenios	0	Incremento/Disminución Neta en el Efectivo y Equivalentes al Efectivo	14,274,589
Otras Aplicaciones de Operación	6,592,360		
		Efectivo y Equivalentes al Efectivo al Inicio del Ejercicio	39,537,549
Flujos Netos de Efectivo por Actividades de Operación	8,685,962	Efectivo y Equivalentes al Efectivo al Final del Ejercicio	53,812,138

"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor."

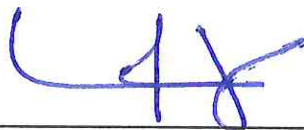
Autorizó: Dr. Antonio Saldívar Moreno
 Director General

Elaboró: Mtra. Britania Martínez Fuentes
 Directora de Administración

EL COLEGIO DE LA FRONTERA SUR
RAMO 38 - CONSEJO NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA
PATRIMONIO DEL ENTE PÚBLICO DEL SECTOR PARAESTATAL
DEL 1 DE ENERO AL 30 DE JUNIO DE 2024
(PESOS)

Concepto	2024
Total del Patrimonio del Ente Público	413,475,797
% del Patrimonio del Ente Público que es Propiedad del Ejecutivo Federal	100
Patrimonio del Ente Público que es Propiedad del Ejecutivo Federal	413,475,797

"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor"



Autorizó: Dr. Antonio Saldívar Moreno
Director General



Elaboró: Mtra. Britania Martínez Fuentes
Directora de Administración



EL COLEGIO DE LA FRONTERA SUR
RAMO 38 - CONSEJO NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA
INFORME DE PASIVOS CONTINGENTES
DEL 1 DE ENERO AL 30 DE JUNIO DE 2024
(PESOS)

Los pasivos contingentes al 30 de junio de 2024 ascienden a un importe aproximado de \$ 11,101,385

Los juicios del Colegio de la Frontera Sur (ECOSUR) se integran de la siguiente manera:

Tipo de Juicio	Cantidad	Importe	Número de Juicios		Importe	
			Sin Monto Estimado, Aproximado o Determinado	Monto Estimado, Aproximado o Determinado	Moneda Nacional	Moneda Extranjera
Administrativos	1	662,592	0	1	662,592	0
Fiscales	0	0	0	0	0	0
Civiles	0	0	0	0	0	0
Mercantiles	0	0	0	0	0	0
Laborales	5	9,034,954	1	4	9,034,954	0
Agrarios	0	0	0	0	0	0
Otros	2	1,403,839	1	1	1,403,839	0
Totales	8	11,101,385	2	6	11,101,385	0

En cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 46, fracción I, inciso f), de la Ley de Contabilidad Gubernamental, en relación con este Informe de Pasivos Contingentes, se aclara que este Colegio de la Frontera Sur cuenta con pasivos contingentes que se derivan de obligaciones presentes, cuya realización es incierta.

En ese sentido, la provisión de pasivos laborales se determina de acuerdo a la cuantificación, estudio y opinión que el Despacho Jurídico Externo "Aprendenova", Consultoría, Capacitación y Defensa Legal, presentó en su informe de litigios en proceso del semestre 2024.

Por lo anterior descrito, los pasivos laborales que son obligaciones presentes que pueden ser razonablemente estimadas y cuantificadas, que representan una probable salida de recursos económicos, ascienden a \$ 4,334,693. La diferencia por \$ 5,529,229 se reconoce en Cuentas de Orden.

Autorizó: Dr. Antonio Saldivar Moreno
Director General

Elaboró: Mtra. Britania Martínez Fuentes
Directora de Administración

EL COLEGIO DE LA FRONTERA SUR
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
DEL 01 DE ENERO AL 30 DE JUNIO DE 2024
(PESOS)

Con el propósito de dar cumplimiento a los artículos 46 y 49 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, los entes públicos deberán acompañar notas a los estados financieros cuyos rubros así lo requieran teniendo presente los postulados de revelación suficiente e importancia relativa con la finalidad, que la información sea de mayor utilidad para los usuarios.

A continuación, se presenta los tres tipos de notas que acompañan los estados, a saber:

- a) Notas de desglose;
- b) Notas de memoria (cuentas de orden), y
- c) Notas de gestión administrativa.

a) NOTAS DE DESGLOSE

I. NOTAS AL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA.

Activo.

➤ **Efectivo y Equivalentes.**

El saldo representa la disponibilidad, al cierre del primer semestre 2024 y se integra de la siguiente forma:

CONCEPTO	2024
Efectivo, bancos tesorería.	42,666,320
Depósitos de Fondos de Terceros	11,145,818
Total de Efectivo y Equivalentes	53,812,138

El importe del concepto efectivo, bancos, tesorería, están destinados para cubrir los pagos por servicios personales, gastos de operación de la Institución, reintegros a la TESOFE por rendimientos generados y economías, pago de los impuestos por concepto de retenciones ISR de salarios, impuestos sobre nómina, cuotas ISSSTE, cuotas FOVISSSTE, cuotas SAR, retenciones de IVA e ISR de servicios profesionales, así como a la disponibilidad de los proyectos financiados con recursos propios vigentes.

Los depósitos de fondos de terceros son los recursos que el colegio recibe de diversos fondos de CONAHCYT y fondos sectoriales y mixtos para la realización de proyectos específicos los cuales son manejados bajo la figura de fondos en administración y no forman parte del presupuesto de ECOSUR.

➤ **Derecho a Recibir Efectivo y Equivalentes.**

Al cierre del primer semestre el saldo de la cuenta se integra de la siguiente manera:

CONCEPTO	30 días	90 días	180 días	365 días	2024
Documentos por cobrar					0
Funcionarios y Emplea	1,221,321				1,221,321
Deposito en Garantía				50,027	50,027
Santander S.A.				1,403,839	1,403,839
Juzgado Trigésimo				5,982	5,982
Cuentas por cobrar a c plazo	62,967				62,967
Santander S.A.	81,200			0	81,200
Deudores Diversos	24,883			105,000	129,883
TOTAL	1,390,371			1,564,848	2,955,219

Deudores diversos por cobrar, el saldo de la cuenta se integra de la siguiente manera:

El Importe de \$1,403,839 pesos se integra por retiros no reconocidos, efectuados el 12 de noviembre de 2018 a las cuentas bancarias de ECOSUR Unidad Campeche y por lo cuales se han realizado las querellas necesarias ante la institución bancaria Banco Santander (México), S.A., En el mes de julio 2019, se llevaron a cabo la primera y segunda audiencia conciliatoria ante la Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros (CONDUSEF), en donde ambas partes exhibieron pruebas necesarias, adicional a lo anterior, ECOSUR, solicitó un dictamen técnico (86 bis de la Ley), para que este fuera turnado a la Dirección de Dictaminación adscrita a la Dirección General de Procedimientos Jurídicos Defensoría y Tecnologías Financieras de la CONDUSEF. Esta Dirección emitió el dictamen el 30 de agosto de 2019, en el cuál determina que la Institución financiera no vigiló las medidas de seguridad a la que estaba obligada y deduce que no cumplió con los términos establecidos para sustentar los extremos del proceso, razón por la cual procede la restitución de los importes reclamados en las cuentas de depósito ya mencionadas. Se informa que el día 21 de febrero del 2021 se ingresó electrónicamente la demanda ante el Juzgado en Materia Civil de Cuantía Menor de la CDMX, siendo el 26 del mismo mes y año que desecharon la demanda argumentando incompetencia, acuerdo que a la fecha no ha sido formalmente notificado, dado que para realizarlo las autoridades han informado que se generará cita para tal efecto, manifestando un rezago. En fecha 28 de agosto del 2023, se compareció para precisar las pruebas y hechos relacionados a las transferencias bancarias no reconocidas por parte de Santander, sin embargo, la entrevista no se llevó a cabo derivado a que no existía nombramiento de titular de mesa. Por lo que, en fecha 29 de agosto del 2023, se ingresó promoción en la cual se solicita nuevamente designación de fecha y hora para el desahogo de dicha entrevista. Mediante oficio UEIDFF-X-1784/2023 de fecha 15 de noviembre de 2023, la Agencia Décima Investigadora UEIDFF de la fiscalía general de la República, remitió citatorio relacionado con la referida carpeta de investigación, con el fin de acudir el 06 de diciembre de 2023 en punto de las 10:30 horas para precisar los hechos con apariencia de delito; se acudió a la cita y por cuestiones administrativas internas se difirió hasta nuevo aviso.

El adeudo de funcionarios y empleados asciende a la cantidad de \$1,221,321 de igual forma en los estados financieros se tiene registrado el monto de \$50,027, correspondiente a depósitos en garantía. Es importante resaltar el registro de adeudo de Santander por la cantidad de \$81,200 por concepto de bonificación de intereses pendiente de reintegrar. El monto de \$129,883, por concepto de deudores diversos es el saldo de adeudo entre unidades, mismo que se liquidará en el mes siguiente. El monto de cuentas por cobrar está representado por la emisión de dos facturas, una a favor de Educal S.A de C.V. y la otra a favor de Condominio Mayakobá, ambas con un método de pago en parcialidades, por lo

4
X
Eg
X

que la liquidación de estas dos facturas dependerá del momento en que el cliente realice la transferencia correspondiente y de nuestra parte el complemento de pago.

➤ **Inversiones financieras.**

Sin información que revelar.

➤ **Almacenes.**

El saldo de esta cuenta representa el importe de los bienes por materiales y suministros de consumo requeridos para el desempeño de las actividades académicas y de apoyo administrativo de ECOSUR, se encuentra valuado utilizando el método de costos promedio. Es importante mencionar que se tiene un monto de \$15,735 m.n. de materiales de oficina en obsolescencia. El importe total al cierre del primer semestre es el siguiente.

CONCEPTO	2024
Almacén de Materiales y Suministros	322,032
TOTAL	322,032

➤ **Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos Circulantes.**

El saldo al cierre del semestre enero-junio 2024 es el siguiente:

CONCEPTO	2024
Estimación de Cuentas Incobrables	0
Estimación por deterioro de Inventarios	0
TOTAL	0

➤ **Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso.**

Los inmuebles de ECOSUR se integran por los terrenos y edificios de las Unidades ubicadas en: San Cristóbal de Las Casas, Tapachula ambos en el estado de Chiapas, Villahermosa, Tabasco; Chetumal, Quintana Roo y Campeche, Campeche.

4
X
E
X

Al cierre del semestre enero-junio 2024 el saldo es el siguiente:

CONCEPTO	2024
Terrenos	214,776,573
Edificios e instalaciones	154,192,755
Revaluación de Terrenos y Edificios	70,817,023
Total bienes inmuebles	439,786,351

Cabe señalar que el 29 de octubre de 2003, se emitió el Acuerdo, a través del Diario Oficial de la Federación, para que el terreno que forma parte del predio denominado "Corral de Piedra" de la Unidad San Cristóbal de las Casas, Chiapas, se destine al servicio de ECOSUR, a efecto de que lo continúen utilizando como un Centro de Investigación. En caso de que se le diera un uso distinto al establecido en este Acuerdo, sin la previa autorización de la Secretaría de la Función Pública (SFP) o bien lo dejará de utilizar o necesitar, dicho bien con todas sus mejoras y accesiones se retirará de su servicio.

La diferencia que se refleja entre el saldo de los bienes inmuebles y el reporte de relación de bienes inmuebles que componen el patrimonio del ente público, es originada a la revaluación de los bienes realizada hasta el ejercicio 2008, la cual no es considerada en el reporte, que se muestra a continuación:

Registro Contable de Cifras Históricas	Valor de la Relación de Bienes Inmuebles	Diferencia
439,786,351	368,969,329	70,817,022

Durante el primer semestre 2024, la entidad cambio el método de valuación de su Bienes Inmuebles, pasando de valor histórico original actualizado por el Índice Nacional de Precios al Consumidor (INPC) hasta el ejercicio 2008 a reconocer los valores de avalúo que se determinaron aplicando el método del Instituto de Administración y Avalúos de Bienes Nacionales (INDAABIN).

➤ **Bienes Muebles.**

El saldo al cierre del primer semestre se integra por todos los equipos y bienes que son propiedad de ECOSUR, que son utilizados para la operación y el desarrollo de los proyectos de investigación, se integra de la siguiente manera:

CONCEPTO	2024
Maquinaria, equipo e instrumentos	177,801,517
Mobiliario y equipo de oficina	22,055,556
Equipo de transporte	27,159,386
Equipo Aeroespacial	2,045,899
Equipo de Computo	61,854,381
Acervo Bibliotecario	26,618,056
Total de bienes muebles	317,534,794

4
X
E
X

Al cierre del primer semestre enero-junio 2024 se tuvieron los siguientes registros de bienes muebles; se realizaron registros por resarcimiento de bienes por un total de \$25,620 y un total de \$193,041, por concepto de adquisición de bienes nuevos. Para el primer semestre 2024 se registró una depreciación semestral por la cantidad de \$6,592,360, misma que se refleja dentro del resultado del ejercicio.

La diferencia de \$48,019,551 que existe entre el saldo de los bienes muebles y el reporte de relación de bienes muebles, es originada a la revaluación de los bienes realizada hasta el ejercicio 2008, así como del acervo bibliográfico considerado dentro del registro contable de bienes. Estas cifras están integradas de la siguiente forma.

Registro Contable de Cifras Históricas	Valor de la Relación de Bienes muebles.	Diferencia
317,534,794	269,515,243	48,019,551

Diferencia	2024
Revaluación de los Bienes Muebles	20,731,055
Acervo Bibliotecario	26,618,056
Bienes en proceso de localización	670,440
Total	48,019,551

➤ Depreciación acumulada

La depreciación de los bienes se calcula conforme al método de línea recta, a partir del mes siguiente al que se adquieren o reciben en donación, utilizando los porcentajes anuales de depreciación que establece el Consejo Nacional de Armonización Contable como tasas máximas autorizadas, el saldo al cierre del ejercicio es el siguiente:

CONCEPTO	2024
Depreciación acumulada	362,051,035

➤ Activos Diferidos

Este rubro representa el valor del cableado que se encuentra instalado dentro de los bienes inmuebles, y que está sujeto a un deterioro o amortización, el cual se va reconociendo en cada ejercicio.

4
X
E
X

CONCEPTO	2024
Otros Activos Diferidos	7,870,097
Amortización de Activos Diferidos	-5,088,319
TOTAL	2,781,778

➤ **Estimaciones por Pérdida o Deterioro de Activos No circulantes.**

Sin Información a revelar.

➤ **Otros Activos Circulantes.**

❖ **Fideicomisos, mandatos y análogos.**

Sin información que revelar.

Pasivo.

➤ **Cuentas Por Pagar A Corto Plazo.**

Al cierre del primer semestre 2024 el saldo de las cuentas por pagar a corto plazo se integra como se muestra a continuación:

CONCEPTO	30 días	90 días	180 días	365 días	2024
Complemento prestaciones	0				0
Toka Investment S.A de C.V.	542,012				542,012
Otros proveedores por pagar	1,005,836				1,005,836
Retenciones y Contribuciones x pagar	11,903,116				11,903,116
TESOFE	0				0
Disponibilidad de Proyectos	0		12,893,101		12,893,101
Prestaciones por pagar	128,306				128,306
Depósitos no identificados	19,981				19,981
Ingresos por realizar	8,422				8,422
Cuentas por pagar	0				0
TOTAL	13,607,673		12,893,101		26,500,774

El monto reflejado dentro del rubro de retenciones y contribuciones por pagar, quedo liquidado en su totalidad, dentro del primera semana del mes de julio 2024.

Retenciones y contribuciones por pagar a corto plazo, al cierre del ejercicio las obligaciones por pagar a las instituciones de fiscalización y de seguridad social, son las siguientes:

CONCEPTO	2024
ISR Retenido por sueldos	6,066,106
Impuesto Sobre la Renta de servicios profesionales	63,157
Cuotas I.S.S.S.T.E	2,177,393
Cuotas F.O.V.I.S.S.S.T.E.	1,128,344
Cuotas S.A.R.	451,337
Impuesto sobre nómina	1,097,612
Pago de seguro	281,511
Impuesto al Valor Agregado Retenido	91,778
Otras Dependencias	545,878
TOTAL	11,903,116

➤ **Pasivos Diferidos a Corto Plazo.**

Este rubro presenta un saldo de 3,800 pesos al 30 de junio. Aunque la Institución al corte de éste informe aún no había recibido este derecho, en julio efectuaron el pago correspondiente, dejando la cuenta cancelada.

Otros Pasivos a Corto Plazo.

➤ **Fondo y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Corto y Largo Plazo.**

Los Fondos en administración son apoyos económicos que provienen de fondos del CONAHCyT, fondos sectoriales y mixtos para la realización de proyectos específicos los cuales son manejados bajo la figura de fondos en administración. Cabe mencionar que estos recursos no forman parte del presupuesto de ECOSUR.

Al cierre del primer semestre 2024 los proyectos en ejecución son los siguientes:

CONCEPTO	2024
Evaluación de plantaciones forestales	0
programa de salud ambiental para la disminuc.	24
abejas y territorios: fortalecimiento	1,192,611
sistemas socio ecológicos sustentables	1,149,947
rescate y mejoramiento participativo	135,223
monitoreo y seguimiento de las rutas potencia	392,140

Handwritten signatures and initials in blue ink, including a large '4' at the top and a signature at the bottom.

moderación del paisaje.	105,014
desarrollo de bases de datos y recursos bioin	508,183
influencia de la infección por trypanosoma cr	138,526
marcos normativos y morales en las practicas	0
jardín etnobiológico de las selvas del soconu	1,842,832
virus de plantas en aguas residuales y superf	143,104
metabolismo del ecosistema en ríos tropicales	43,364
"la desafiante coexistencia de los sistemas s	258,965
ensamblaje y anotación funcional de genomas d	16,788
descifrando el microbioma de la piel en ajo	24
"plataforma multi-actor para la democratización	665,535
"el impacto de megaproyectos en sistemas soci	1,866,904
ecohidrología para la sustentabilidad y gober	0
"feminicidios y homicidios de mujeres en el s	127,706
transiciones epidemiológicas y migraciones en	84,875
rescate y mejoramiento participativo de práct	101,001
"efecto de la transición a una dieta comprada	198,208
ciclo doméstico, peridomestico, silvestre	64,760
impacto del uso de los plaguicidas	349,040
distribución y dinámica de escarabajos	403
estudio de ecología sensorial del picudo de	0
atlas de los humedales del sur-sureste y sus	318,101
modelación paleo climática en la península de	0
exclusión, discriminación y pobreza de los in	0
las selvas de la península de Yucatán durante	353,859
nichos isotópicos de invertebrados marinos cl	131,722
la desafiante coexistencia de los sistemas so	360,441
fijación de nitrógeno en zea a través de	46,448
evaluación de sistemas silvopastoriles para t	38,995
elaboración de bebidas fermentadas con miel d	27,323
sistema de cultivo de peces y hortalizas en m	61,180
estudio de la semilla de pataxte (theobroma b	173,813
¿modelos de inteligencia artificial para la s	228,658
TOTAL	11,125,717

4
X
E
X

➤ **Provisiones A Largo Plazo.**

Se realizó el reconocimiento de la obligación por una demanda a obtener el fallo por parte de los tribunales, y una vez hecho la actualización el monto asciende a \$4,334,693 pesos.

II. NOTAS AL ESTADO DE ACTIVIDADES.

➤ **Ingresos de la Gestión.**

Son los recursos que se obtienen de convenios o contratos para el desarrollo de proyectos específicos de investigación o servicios, contratos por la prestación de servicios a través de asesorías y consultorías especializadas, servicios de análisis muestras y diagnósticos de laboratorios (agua, suelos, etc.), cuotas de recuperación por impartir talleres, seminarios, diplomados, cursos de capacitación presenciales o en línea, cuotas de admisión al Jardín Botánico (Chetumal), realización de estudios específicos, asistencia técnica y supervisión de proyectos (miel, foros urbanos, monitoreo, manejo y conservación de recursos naturales, etc.), elaboración de mapas como herramientas de investigación (LAIGE); conforme a lo dispuesto en el artículo 52 de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales.

CONCEPTO	2024
Ingresos por venta de Bienes y Servicios	8,693,159
Total	8,693,159

CONCEPTO	2024
Productos financieros	2,929
Otros productos	235,058
Total	237,987

➤ **Participaciones, Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas.**

Este monto representa los recursos asignados a ECOSUR en el presupuesto de Egresos de la Federación aplicables en cada ejercicio. Las Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas, se integran de la siguiente manera:

CONCEPTO	2024
Servicios Personales	175,469,155
Materiales y Suministros	5,236,535
Servicios Generales	24,211,815
Subsidios y Subvenciones	1,793,937
Total	206,711,442

➤ Gastos y Otras Pérdidas.

❖ Gastos de Funcionamiento

ECOSUR presenta gastos de funcionamiento por \$196,529,911 pesos para el primer semestre 2024. Los gastos de funcionamiento agrupan las erogaciones que se realizaron conforme lo establece el clasificador por objeto de gasto.

El saldo se integra de la siguiente manera:

CONCEPTO	2024
Servicios Personales	162,545,853
Materiales y Suministros	8,676,899
Servicios Generales	25,307,159
Total	196,529,911

- Los gastos por servicios personales corresponden a todas las erogaciones por concepto de percepciones de la nómina pagada al personal adscrito a ECOSUR, así como las erogaciones realizadas por seguridad social.
- En Materiales y Suministros, la adquisición de diversos suministros del área académica y administrativa, como lo son: combustibles, lubricantes y aditivos, productos químicos, farmacéuticos y de laboratorio, los cuales fueron destinados para los diversos proyectos de investigación derivado de los convenios o contratos con diversas instituciones de colaboración nacionales y extranjeras.
- En Servicios Generales la contratación de servicios básicos como, energía eléctrica, enlaces, mantenimiento y conservación, así como viáticos nacionales para labores en campo y de supervisión, asociados a los proyectos de investigación, así como de comisiones y funciones oficiales, entre otros.

❖ **Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas.**

Las ayudas sociales son las transferencias que ECOSUR recibe y paga por concepto de becas a los estudiantes que reúnen los requisitos para recibir el beneficio; el saldo ejercido es el siguiente:

CONCEPTO	2024
Ayudas Sociales	3,834,355
Total de Ayudas Sociales	3,834,355

❖ **Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias.**

El saldo se refiere al reconocimiento del deterioro y desgaste de los bienes inmuebles y muebles, así como otros gastos extraordinarios.

CONCEPTO	2024
Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencias y amortizaciones	6,592,360
Total	6,592,360

❖ **Depreciación y deterioro**

Durante el primer semestre 2024, El Colegio de la Frontera Sur, realizó el traspaso de bienes muebles entre sus unidades, mismos que se les reconoció su valor de depreciación y revaluación según correspondía. De igual forma utilizando el método de línea recta, se calculó la depreciación del ejercicio de cada uno de los bienes registrados y es justamente este último monto el que se representa en la tabla anterior, como resultado de la depreciación semestral total.

❖ **Resultado del Ejercicio.**

Al cierre del primer semestre 2024 se tiene un ahorro de \$8,685,962, el cual se integra de la siguiente manera, ingreso total por la cantidad de \$215,642,588, menos un total de gasto por la cantidad de \$200,364,266, menos la depreciación semestral por la cantidad de \$6,592,360.

Handwritten signatures and initials in blue ink, including a large 'C' and 'A' at the top, and several other marks below.

III. NOTAS AL ESTADO DE VARIACION EN LA HACIENDA PÚBLICA.

➤ **Modificaciones al patrimonio contribuido.**

Representa el aumento de las aportaciones, que se reciben de las fuentes de financiamiento con el fin de proveer activos necesarios para el ejercicio de los proyectos. A partir del 1 de enero de 2008 se suspendió el reconocimiento de los efectos de la inflación en los estados financieros; sin embargo, los activos, pasivos y patrimonio incluyen los efectos de reexpresión reconocidos hasta el 31 de diciembre de 2007.

Al cierre del ejercicio el saldo es el siguiente:

CONCEPTO	MONTO
Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores	462,926,140
Aportaciones	189,219,357
Donaciones de capital	273,387,583
Actualización de la Hacienda Pública / Patrimonio	319,200
Hacienda Pública/Patrimonio Neto Final del Ejercicio 2023	462,926,140
Aportaciones del ejercicio	0
Donaciones de capital	218,661
Actualización de la Hacienda Pública / Patrimonio	0
Saldo Neto en la Hacienda Pública/ Patrimonio 2024	463,144,801

➤ **Información sobre modificaciones al patrimonio generado.**

Se integra por el Resultado de Ejercicios anteriores, el Ahorro o desahorro que se presentó en la gestión.

El saldo al 30 de junio 2024 es de -\$58,354,966 pesos, la cual tuvo variaciones de \$8,685,962 pesos, quedando un saldo neto al cierre del presente ejercicio de -\$49,669,004 pesos.

IV. NOTAS AL ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO.

➤ **Efectivo y equivalentes.**

Son los depósitos y transferencias bancarias disponibles para la operación, que son fácilmente convertibles en efectivo, estando sujetos a un riesgo mínimo de cambio en su valor.

El importe del efectivo y bancos tesorería corresponde al importe disponible para el pago de servicios personales, gastos de operación de la Institución, impuestos por concepto de retenciones ISR de salarios, impuestos sobre nómina, cuotas ISSSTE, cuotas FOVISSSTE, cuotas SAR, retenciones de IVA e ISR de servicios profesionales, devoluciones a la TESOFE por ministración de recursos no ejercidos, entre otras, así como a la disponibilidad de los proyectos propios vigentes.

Los fondos en administración son los recursos que se reciben del CONAHcyT y fondos sectoriales y mixtos para la realización de proyectos específicos los cuales son manejados bajo la figura de fondos en administración. Cabe mencionar que estos recursos no forman parte del presupuesto de ECOSUR.

Las cuentas reflejan la disponibilidad bancaria de ECOSUR.

CONCEPTO	2024
Efectivo, bancos tesorería.	42,666,320
Depósitos de Fondos de Terceros	11,145,818
Total de Efectivo y Equivalentes	53,812,138

➤ **El aumento de los bienes muebles se deriva de la siguiente manera.**

CONCEPTO	2024
Mobiliario y equipo de Administración	78,809
Mobiliario educativo y recreativo	37,091
Equipo e Instrumental de Laboratorio	66,940
Equipo de transporte	0
Maquinaria y otros equipos	0
Colecciones, obras de arte	0
Total de bienes 2024	182,840

Durante el ejercicio se registraron alta de bienes por un monto de \$218,661 que se integran de la siguiente manera: altas por resarcimiento \$25,620 y por adquisiciones \$193,041.

➤ **Conciliación de los flujos de efectivo neto de las actividades de operación y la cuenta de ahorro/desahorro ante rubros extraordinarios.**

Para una mejor interpretación y análisis del ahorro del semestre 2024 es preciso mencionar que esta cifra está compuesta por el importe de ingreso total por la cantidad de \$215,642,588, menos un total de gasto por la cantidad de \$200,364,266, menos la depreciación semestral por la cantidad de \$6,592,360.

b) NOTAS DE MEMORIA (CUENTAS DE ORDEN)

➤ Cuentas de orden.

Al 30 de junio de 2024 se reflejaron los siguientes saldos:

CONCEPTO	2024
Equipo de comodato	339,951
Demandas judiciales en proceso de Resolución	9,201,330
TOTAL	9,541,281

Los equipos en comodato son para la ejecución de proyectos, estos equipos se encuentran en las unidades de San Cristóbal y Tapachula. Se realizó la apertura de cuentas de orden para registrar los movimientos por demandas judiciales en proceso de resolución, ya que es necesario consignar los derechos o responsabilidades contingentes de la Entidad y así, establecer recordatorios en forma contable.

➤ Cuentas de orden presupuestario.

❖ Cuentas de orden presupuestario de ingresos.

CONCEPTO	2024
Presupuesto Ingresos Aprobado	216,018,092
Presupuesto Ingresos modificado	216,018,092
Presupuesto Ingresos por ejecutar	438,486
Presupuesto Ingresos devengado	0
Presupuesto Ingresos cobrado	215,522,077

❖ Cuentas de orden presupuestario de egresos.

CONCEPTO	2024
Presupuesto Egresos aprobado	216,018,092
Presupuesto Modificado	216,018,092
Presupuesto Egresos por ejercer	-29,683,371
Presupuesto Egresos comprometido	43,797,222
Presupuesto Egresos devengado	0
Presupuesto Egresos Ejercido	967,816
Presupuesto Egresos Pagado	199,396,450

Con la finalidad de vincular el presupuesto con la contabilidad patrimonial se registra en cuentas de orden el presupuesto autorizado y sus modificaciones con corte al 30 de junio de 2024, es decir, el presupuesto aprobado corresponde al recibido con corte a esta fecha; tanto de los ingresos como de los egresos, cumpliendo con la NEIFGSP001, para el registro contable de las cuentas de orden presupuestaria de ingreso y egresos.

c) NOTAS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA.

1. Introducción.

El objetivo general de los estados financieros es suministrar información acerca de la situación financiera, los resultados de la gestión, los flujos de efectivo acontecidos y sobre el ejercicio de la Ley de Ingresos y del Presupuesto de Egresos, de forma tal que permita cumplir con los ordenamientos legales sobre el particular. A su vez, debe ser útil para que una amplia visión de usuarios pueda disponer de la misma con confiabilidad y oportunidad para tomar decisiones respecto a la asignación de recursos, su administración y control. Asimismo, constituyen la base financiera para la evaluación del desempeño, la rendición de cuentas, la transparencia fiscal y la fiscalización externa de las cuentas públicas.

Lo anterior se logra mediante la revelación de la siguiente información:

- ❖ Información sobre las fuentes de financiamiento, asignación y uso de los recursos financieros;
- ❖ Información sobre la forma en que la entidad ha financiado sus actividades y cubierto sus necesidades de efectivo;
- ❖ Información que sea útil para evaluar la capacidad de la entidad para financiar sus actividades y cumplir con sus obligaciones y compromisos;
- ❖ Información agregada que coadyuve en la evaluación del rendimiento de la entidad en función de sus costos de servicio, eficiencia y logros;
- ❖ Información sobre la condición financiera de la entidad y sus variaciones;
- ❖ Información sobre los ingresos presupuestales previstos, que permita conocer los conceptos que los generan, realizar el seguimiento de estos hasta su ingreso a la tesorería del ente público y evaluar la eficacia y eficiencia con la que se recaudan;
- ❖ Información sobre la asignación y uso de los recursos presupuestales que permita realizar el seguimiento de los fondos públicos desde que se otorga la autorización para gastar hasta su pago, incluyendo el cumplimiento de los requisitos legales y contractuales vigentes.
- ❖ información sobre el flujo de fondos resultante de todas las operaciones del ente público, de forma tal que permita conocer su postura fiscal e información complementaria para generar las cuentas nacionales.
- ❖ Información que coadyuve a la evaluación del desempeño de la institución y de los administradores de fondos públicos.

Asimismo, los estados financieros también pueden tener un papel predictivo o proyectivo, suministrando información útil para predecir el nivel de los recursos requeridos por las operaciones corrientes, los recursos que estas operaciones pueden generar y los riesgos e incertidumbres.

El Colegio de la Frontera Sur es un centro público de investigación científica, perteneciente al sistema de centros públicos de investigación del CONAHCyT, que busca contribuir al desarrollo sustentable de la frontera sur de México, Centroamérica y el Caribe a través de la generación de conocimientos, la formación de recursos humanos y la vinculación desde las ciencias sociales y naturales.

De esta manera, se informa y explica la respuesta del gobierno a las condiciones relacionadas con la información financiera de cada período de gestión; además, de exponer aquellas políticas que podrían afectar la toma de decisiones en períodos posteriores.

2. Panorama Económico Y Financiero.

Durante el primer semestre 2024 se dio seguimiento a la implementación del "Programa institucional 2022-2024 El Colegio de la Frontera Sur", en el cual se plantean 5 objetivos prioritarios alineados al PECITI, 16 estrategias prioritarias que contienen acciones puntuales, 5 metas y 10 parámetros. De acuerdo con la nueva política en materia de humanidades, ciencias y tecnologías, ECOSUR participa activamente en la Coordinación Salud y Ambiente, un proceso de articulación entre centros públicos cuyo objetivo es impulsar el trabajo coordinado en los ejes sustantivos de los Centros Públicos que conforman el grupo. Entre otras acciones relevantes, ECOSUR lidera el Doctorado Nacional en Ciencias en Agroecología; participa activamente en el Proyecto de Milpa Maya; está implementando las Especialidades en tres opciones terminales; y ha participado activamente en la política de igualdad de género liderada por el Instituto Mora.

3. Autorización e Historia.

Derivado de la necesidad de crear nuevos centros de educación superior y de investigación científica y tecnológica, que brindaran soluciones a problemas regionales; por Decreto Presidencial publicado en el Diario Oficial de la Federación, el 2 de diciembre de 1974, se creó el Centro de Investigaciones Ecológicas del Sureste (CIES), con domicilio en San Cristóbal de las Casas, Chiapas.

Posteriormente por Decreto Presidencial de fecha 14 de octubre de 1994, publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 19 del mismo mes y año; se reformó el decreto que creó al Centro de Investigaciones Ecológicas del Sureste cambiando su denominación por la de El Colegio de la Frontera Sur (ECOSUR) con domicilio en la ciudad de Tapachula, Chiapas, continuando como un Organismo Descentralizado del Gobierno Federal, con personalidad jurídica y patrimonio propio, teniendo como actividades esenciales las de desarrollar proyectos de investigación científica con nivel de excelencia académica; establecer programas y cursos de posgrado para preparar a especialistas en el estudio y comprensión de la frontera sur del país, expedir certificados y otorgar constancias, diplomas o grados académicos a los profesionistas que concluyan los cursos impartidos en ECOSUR; vincular sus actividades con las universidades e instituciones de investigación y enseñanza superior de Centroamérica y el Archipiélago Antillano, y realizar proyectos de cooperación con instituciones o asociaciones científicas y tecnológicas, públicas o privadas con objetivos afines a los de ECOSUR.

Con fecha 05 de octubre del año 2006, publicado en el Diario Oficial el 12 de dicho mes y año; se expide nuevo Decreto Presidencial, en donde se Reestructura El Colegio de la Frontera Sur, es un organismo descentralizado, con personalidad jurídica y patrimonio propio, con autonomía de decisión técnica, operativa y administrativa, con domicilio en la Ciudad de San Cristóbal de las casas y con unidades en las ciudades en San Cristóbal de las casas y Tapachula, Chiapas, con unidades en las ciudades de San Cristóbal de las Casas, Chiapas; Chetumal, Quintana Roo; Villahermosa, Tabasco y Campeche, Campeche, sin perjuicio de que su Junta de Gobierno pueda autorizar el establecimiento de unidades, subsedes y representaciones de la Institución en otros lugares de la República Mexicana y del extranjero y tiene por objeto realizar y fomentar actividades de investigación científica básica y aplicada en materias que incidan en el desarrollo y la vinculación de México en su frontera sur, dando especial relevancia en su problemática ambiental, económica, productiva y social; además de la formación de recursos humanos a nivel posgrado de alta calidad capaces de contribuir a la solución de los problemas que plantea el desarrollo equitativo y sustentable; así como al desarrollo de tecnologías y diseños de estrategias que contribuyan al bienestar social, a la conservación de la biodiversidad, al uso racional, eficiente y sostenido de los recursos naturales, y en general al desarrollo sustentable; y que regirá sus relaciones con las dependencias de la Administración Pública Federal y con el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología conforme a los convenios de desempeño que al efecto establezca la Ley de Ciencia y Tecnología.

4. Organización Y Objeto Social.

El Colegio de la Frontera Sur es un organismo descentralizado, con personalidad jurídica y patrimonio propio, con autonomía de decisión técnica, operativa y administrativa.

ECOSUR, tiene su domicilio en la ciudad de San Cristóbal de Las Casas, Estado de Chiapas, con unidades en las ciudades de Tapachula, Chiapas; Chetumal, Quintana Roo; Villahermosa, Tabasco y Campeche, Campeche; sin perjuicio de que su Junta de Gobierno pueda autorizar el establecimiento de unidades, subsedes y representaciones de la Institución en otros lugares de la República Mexicana y del extranjero y tiene por objeto realizar y fomentar actividades de investigación científica básica y aplicada en materias que incidan en el desarrollo y la vinculación de México en su frontera sur, dando especial relevancia a su problemática ambiental, económica, productiva y social, así como desarrollar tecnologías y diseñar estrategias que contribuyan al bienestar social, a la conservación de la biodiversidad, al uso racional, eficiente y sostenido de los recursos naturales, y en general al desarrollo sustentable.

En cumplimiento de dicho objeto, el Colegio de la Frontera Sur podrá realizar las funciones siguientes:

- ❖ Desarrollar e impulsar la investigación científica y realizar estudios en las disciplinas materia de su especialización, promover la innovación y procurar la mejor articulación social y contribuir a la solución de problemas nacionales, regionales y locales de nuestro país;
- ❖ Contribuir con el Sistema Nacional de Ciencia y Tecnología a que se refiere la Ley General en Materia de Humanidades, Ciencias, Tecnologías e Innovación para asociar el trabajo científico y la formación de recursos humanos de alto nivel al desarrollo del conocimiento y a la atención de las necesidades de la sociedad mexicana;
- ❖ Formular, ejecutar e impartir enseñanza superior en programas para estudios de licenciatura, especialidad, maestría y doctorado, así como cursos de actualización y especialización que contribuyan a la formación de especialistas en el estudio y comprensión de la frontera sur;
- ❖ Otorgar diplomas y expedir constancias, certificados de estudio, grados y títulos relacionados con las actividades materia de su objeto, de conformidad con las disposiciones jurídicas aplicables;
- ❖ Difundir los avances en las disciplinas materia de su especialidad, así como publicar los resultados de investigaciones y trabajos que realice;
- ❖ Prestar servicios de asesoría, actuar como órgano de consulta y realizar estudios en las materias de su especialidad, cuando se lo soliciten el Consejo Nacional de Humanidades, Ciencias y Tecnologías y dependencias o entidades de la administración pública federal, estatal o municipal o instituciones sociales o privadas, de conformidad con las políticas que fije el Colegio y apruebe la Junta de Gobierno;
- ❖ Fomentar el trabajo en redes, nacionales e internacionales, tanto para la ejecución de proyectos de investigación, aplicación del conocimiento o formación de capital humano, así como para el desempeño institucional;
- ❖ Constituir, modificar o extinguir con el carácter de fideicomitente, los fondos de investigación científica, de conformidad con las reglas de operación que apruebe la Junta de Gobierno, así como los ordenamientos aplicables, en los términos y condiciones que señala la Ley General en Materia de Humanidades, Ciencias, Tecnologías e Innovación; dichos fondos deberán registrarse ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público;

-
- ❖ Promover y realizar reuniones y eventos de intercambios tanto nacionales como internacionales con instituciones afines;
 - ❖ Otorgar becas y créditos educativos para participar en proyectos de investigación y demás actividades académicas;
 - ❖ Otorgar reconocimientos, distinciones y estímulos a través de las disposiciones reglamentarias que para el efecto apruebe la Junta de Gobierno, contando con la validación jurídica que, en su caso, realice la Coordinadora Sectorial;
 - ❖ Vincularse con las organizaciones públicas y privadas de su entorno, de tal manera que los resultados de las investigaciones respondan de manera eficiente a las demandas de la sociedad y promover el establecimiento de centros de investigación con otros sectores;
 - ❖ Vincular sus actividades con las universidades e instituciones de investigación y enseñanza superior de la región, de Centroamérica y del archipiélago Antillano, a efecto de contribuir a su mejoramiento;
 - ❖ Colaborar con las autoridades competentes en las actividades de promoción de la metrología, el establecimiento de normas de calidad y la certificación, apegándose a lo dispuesto por la Ley Federal sobre Metrología y Normalización; y
 - ❖ Prestar los demás servicios y realizar las funciones necesarias para el cumplimiento de su objeto conforme a este decreto y otras disposiciones jurídicas aplicables.

➤ **Estructura orgánica.**

El desarrollo de las funciones a cargo de ECOSUR, para el cumplimiento de su objeto, se llevará a cabo mediante la Estructura Orgánica funcional de acuerdo con lo siguiente:

Funcional.

- ❖ Dirección General.
- ❖ Dirección de Administración.
- ❖ Coordinación General Académica.
- ❖ Coordinación General de Posgrado.
- ❖ Coordinación General de Vinculación.
- ❖ Coordinación General de Articulación y Fortalecimiento Institucional.
- ❖ Titular del órgano Interno de Control.

Órganos Colegiados Y Comités Internos

- ❖ Junta de Gobierno (JG).
- ❖ Comité de Control y Desempeño Institucional (COCODI).

4
✱
E
✱

-
- ❖ Comité Externo de Evaluación (CEE).
 - ❖ Comisión Dictaminadora Externa (CDE).
 - ❖ Comité de Docencia (CD).
 - ❖ Comité Académico.
 - ❖ Comité de Laboratorios Institucionales, Comité de Ética para la Investigación (CEI, Comité de Ética.
 - ❖ Comité Editorial (CE), Comité de Becas (CB).
 - ❖ Comité Interno de Ahorro Energético (CIAE), Comité de Adquisiciones (CA).
 - ❖ Comité de Bienes Muebles (CBM).
 - ❖ Comité de Cancelación de Adeudos (CCA) Comité de Transparencia (CT).

➤ **Ejercicio fiscal.**

El presente documento presenta la información financiera del 1º de enero al 30 de junio de 2024.

➤ **Régimen fiscal.**

Personas Morales con Fines no Lucrativos

Obligaciones Fiscales Registradas

- ❖ Entero de retenciones mensuales de ISR por sueldos y salarios.
- ❖ Personas Morales. Impuesto Sobre la Renta.
- ❖ Entero de retención de ISR por servicios profesionales. Mensual.
- ❖ Entero mensual de retenciones de ISR de ingresos por arrendamiento.
- ❖ Entero de retenciones mensuales de ISR por ingresos asimilados a salarios.
- ❖ Entero de retenciones de IVA Mensual.

Handwritten marks in blue ink on the right margin, including a large '4' and several stylized signatures or initials.

5. Bases De Preparación De Los Estados Financieros.

❖ Actualización a los pronunciamientos contables

La Contabilidad Gubernamental tiene como finalidad contribuir a la gestión de la Gestión Pública. La información Financiera del sector público es presentada con estricto apego a la Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG) y, en general, los estados financieros se orientan a informar sobre la ejecución del presupuesto y de otros movimientos financieros y su realización dentro de los parámetros legales técnicos autorizados, la última actualización es con fecha 23 de diciembre 2020.

❖ Pronunciamientos contables

Manual de Contabilidad Gubernamental para el Sector Paraestatal Federal 2023.

- NIFGG SP 01 Control Presupuestario de los Ingresos y de los Gastos.
- NIFGG SP 02 Subsidios y Transferencias Corrientes y de Capital en sus diferentes modalidades.
- NIFGG SP 03 Estimación de Cuentas Incobrables.
- NIFGG SP 04 Re-expresión.
- NIFGG SP 05 Obligaciones Laborales.
- NIFGG SP 06 Arrendamiento Financiero.
- NACG 01 Disposiciones Aplicables al Archivo Contable Gubernamental.

6. Políticas De Contabilidad Significativas.

Como marco de referencia para el registro de sus operaciones son; la Ley General de Contabilidad Gubernamental, las Normas de Información Financiera Gubernamental y el Manual de Contabilidad Gubernamental.

Las operaciones en moneda nacional se registran al valor histórico que tienen al momento de realizarse y las pactadas en moneda extranjera se registran al tipo de cambio vigente a la fecha en que se pagan.

El Colegio registra su contabilidad con base en las reglas de la Institución del Sistema del Consejo Nacional de Humanidades, Ciencias y Tecnologías; por estar considerado como un Centro del Sistema CONAHcyT. Asimismo, la mayor parte del registro contable de las operaciones de sus 5 unidades establecidas en, San Cristóbal de las Casas y Tapachula, Chiapas; Chetumal, Quintana Roo; Villahermosa, Tabasco y Campeche, Campeche; se realizan en cada una de ellas, la consolidación de estos se lleva a cabo en la Administración General de la entidad, establecida en San Cristóbal de las Casas, Chiapas.

7. Posición En Moneda Extranjera Y Protección Por Riesgo Cambiario.

En el caso de transacciones en moneda extranjera, se registran al tipo de cambio en vigor a la fecha de su operación. Los activos y pasivos en moneda extranjera existentes se ajustan al tipo de cambio de divisas extranjeras en la fecha de la transacción para el registro contable de conformidad a lo establecido por la CONAC. La diferencia por fluctuación se registra afectando la partida específica en el gasto o ingreso, dependiendo si es pérdida o utilidad, cumpliendo con lo señalado en la MCGSPF 26 (DIFERENCIAS CAMBIARIAS).

8. Reporte Analítico Del Activo.

El estado analítico del activo contiene saldos iniciales de los libros de activo circulante y no circulante se desglosa el saldo inicial, los cargos y abonos del periodo, el saldo final al cierre del ejercicio y las variaciones entre el saldo inicial y el saldo final. La depreciación del ejercicio se calcula sobre los valores de inversión histórica y actualizada utilizando el método de línea recta sobre saldos finales, aplicando las siguientes tasas:

CUENTA	CONCEPTO	AÑOS DE VIDA ÚTIL	% DE DEPRECIACIÓN ANUAL
1.2.3	BIENES INMUEBLES, INFRAESTRUCTURA Y CONSTRUCCIONES EN PROCESO		
1.2.3.2	Viviendas	50	2
1.2.3.3	Edificios No Habitacionales	30	3.3
1.2.3.4	Infraestructura	25	4
1.2.3.9	Otros Bienes Inmuebles	20	5
1.2.4	BIENES MUEBLES		
1.2.4.1	Mobiliario y Equipo de Administración		
1.2.4.1.1	Muebles de Oficina y Estantería	10	10
1.2.4.1.2	Muebles, Excepto De Oficina Y Estantería	10	10
1.2.4.1.3	Equipo de Cómputo y de Tecnologías de la Información	3	33.3
1.2.4.1.9	Otros Mobiliarios y Equipos de Administración	10	10
1.2.4.2	Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo		
1.2.4.2.1	Equipos y Aparatos Audiovisuales	3	33.3
1.2.4.2.2	Aparatos Deportivos	5	20
1.2.4.2.3	Cámaras Fotográficas y de Video	3	33.3
1.2.4.2.9	Otro Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	5	20
1.2.4.3	Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio		
1.2.4.3.1	Equipo Médico y de Laboratorio	5	20
1.2.4.3.2	Instrumental Médico y de Laboratorio	5	20
1.2.4.4	Equipo de Transporte		
1.2.4.4.1	Automóviles y Equipo Terrestre	5	20
1.2.4.4.2	Carrocerías y Remolques	5	20
1.2.4.4.3	Equipo Aeroespacial	5	20
1.2.4.4.4	Equipo Ferroviario	5	20
1.2.4.4.5	Embarcaciones	5	20
1.2.4.4.9	Otros Equipos de Transporte	5	20
1.2.4.5	Equipo de Defensa y Seguridad		
1.2.4.6	Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas		

4
X
Eg
X

CUENTA	CONCEPTO	AÑOS DE VIDA ÚTIL	% DE DEPRECIACIÓN ANUAL
1.2.4.6.1	Maquinaria y Equipo Agropecuario	10	10
1.2.4.6.2	Maquinaria y Equipo Industrial	10	10
1.2.4.6.3	Maquinaria y Equipo de Construcción	10	10
1.2.4.6.4	Sistemas de Aire Acondicionado, Calefacción y de Refrigeración Industrial y Comercial	10	10
1.2.4.6.5	Equipo de Comunicación y Telecomunicación	10	10
1.2.4.6.6	Equipos de Generación Eléctrica, Aparatos y Accesorios Eléctricos	10	10
1.2.4.6.7	Herramientas y Máquinas-Herramienta	10	10
1.2.4.6.9	Otros Equipos	10	10
1.2.4.8	Activos Biológicos		
1.2.4.8.1	Bovinos	5	20
1.2.4.8.2	Porcinos	5	20
1.2.4.8.3	Aves	5	20
1.2.4.8.4	Ovinos y Caprinos	5	20
1.2.4.8.5	Peces y Acuicultura	5	20
1.2.4.8.6	Equinos	5	20
1.2.4.8.7	Especies Menores y de Zoológico	5	20
1.2.4.8.8	Árboles y Plantas	5	20
1.2.4.8.9	Otros Activos Biológicos	5	20

9. Fideicomisos, mandatos y análogos.

Sin información que revelar.

10. Reporte De Recaudación.

2024 1er Sem.	2023	2022	2021	2020	2019
215,642,588	429,331,959	402,793,125	391,256,189	352,461,840	381,778,465
215,642,588	429,331,959	402,793,125	391,256,189	352,461,840	381,778,465

En cada uno de los ejercicios, la Institución ha tenido una recaudación cuyo incremento oscila en promedio a un 6% anual, sin embargo, durante el ejercicio 2020, se refleja un decremento resultado de la pandemia COVID-19.

11. Información Sobre La Deuda Y El Reporte Analítico De La Deuda.

El monto de la deuda reflejado en el estado financiero al corte del 30 de junio 2024 se compone por un pago pendiente de impuestos federales del mes de junio, el cual ha quedado cubierto en la primera semana del mes de julio del mismo año.

12. Calificaciones Otorgadas.

ECOSUR no recibió en el ejercicio 2024, ningún tipo de calificación crediticia.

13. Proceso De Mejora.

En Cumplimiento al Presupuesto de Egresos de la Federación para el primer semestre 2024 y cumplimiento a las Disposiciones de Austeridad, ajuste de gasto corriente, mejora y modernización de la gestión pública. Las Medidas específicas que ECOSUR, llevó a cabo para dar cumplimiento a las disposiciones de austeridad, ajuste del gasto corriente, mejora y modernización de la gestión pública, fueron las siguientes:

- No hubo creación de plazas durante el ejercicio 2024, los incrementos en sueldos y prestaciones que se otorgaron a los servidores públicos fueron los exclusivamente autorizados por las instancias correspondientes. El presupuesto ejercido en este rubro obedece específicamente a la política salarial y prestaciones socioeconómicas autorizadas por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público en el Presupuesto Regularizable de Servicios Personales.
- Los sueldos y prestaciones otorgados a mandos medios y superiores fueron de conformidad al oficio número 411/UPCP/2024/11385 de fecha 4 de julio de 2024 en el que se comunica la actualización del Tabulador de sueldos y salarios aplicable a los puestos de mando y de enlace de las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal establecido en el Anexo 3º del Manual, con vigencia a partir del 1 de enero de 2022, emitido por la Subsecretaría de Egresos de la Unidad de Política y Control Presupuestario de la SHCP.
- ECOSUR no llevó a cabo ninguna adquisición, ni arrendamiento de inmuebles en 2024.
- No se realizó ninguna adquisición de vehículos.

Como seguimiento a las medidas de austeridad pueden destacarse las siguientes:

- Como medida de austeridad se incrementó el uso de videoconferencias entre el personal académico, administrativo, de apoyo y estudiantes de las cinco unidades de ECOSUR y con personal de instituciones nacionales e internacionales, para el desarrollo de sus actividades, con el fin de disminuir al mínimo indispensable las reuniones presenciales. Entre los diferentes eventos que se realizan por videoconferencia, están: Las evaluaciones a estudiantes de Posgrado, la mayoría de las sesiones de órganos como, Comité de Docencia, Comité de Ética (CE), Comité de Adquisiciones, entre otros órganos colegiados de ECOSUR. A través de la plataforma digital TEAMS, se realizaron un total de 21,900 reuniones, abarcando un total de 3,831 (datos promedio) participantes y un total de 21,774 horas.

- La disminución de las diligencias para actividades administrativas como: trámites bancarios, servicios de paquetería, compras menores de materiales, etc. Al respecto, se está realizando un mantenimiento preventivo a vehículos institucionales para un mejor rendimiento km/litro. Las acciones fomentan un consumo menor de combustible, a la vez que reducen las horas extras del personal de comisión (conductores).
- La preferencia por la digitalización de documentos y el uso de medios electrónicos para que la impresión se reduzca a lo más indispensable. Se comparten impresoras entre diversas áreas para optimizar el uso de los consumibles.
- La concientización del personal de ECOSUR para reducir el consumo de energía eléctrica. Igualmente se realiza el cambio de lámparas convencionales a lámparas ahorradoras, se revisa el apagado de luces y climas en horarios fuera de oficina, se busca utilizar al máximo la luz solar para la iluminación de las oficinas y salones de posgrado.

ECOSUR llevó a cabo las siguientes contrataciones consolidadas:

- A nivel Unidades Administrativas:

Se privilegió el procedimiento de licitación pública nacional por medios electrónicos de Compra-Net, con las licitaciones públicas consolidadas de los siguientes servicios:

- ❖ Seguros de personas y de bienes: seguros de vida y en relación con el segundo (póliza empresarial, equipo electrónico, lanchas y motores y automóviles y camiones).
- ❖ Servicios de Abastecimiento de Combustible.
- ❖ Servicios de boletos de avión.
- ❖ Servicio de limpieza.
- ❖ Servicio de seguridad y vigilancia.

- **Contrataciones Consolidadas a Nivel Sectorial con CONAHCYT.**

- ❖ La adquisición del SERVICIO DE LICENCIAMIENTO DE DERECHO DE USO DE SOFTWARE DE MICROSOFT PARA EL CONAHCYT Y CENTROS PÚBLICOS DE INVESTIGACIÓN fue adjudicado al proveedor "SWON IT SERVICES MEXICO S.A de C.V.", por un periodo de 24 meses cubriendo del 01 de noviembre de 2023 al 31 de octubre de 2025. El procedimiento fue realizado por el CONAHCYT, a través de la Licitación Pública Nacional Electrónica No. LA-38-90X-03890X001-N-42-2023 generando un contrato multianual por dos años. Para ECOSUR, el monto del contrato asciende a la cantidad de \$3,710,266.50 (Tres millones setecientos diez mil doscientos sesenta y seis pesos 50/100 M.N.), ejerciéndose por cada uno de los años la cantidad de \$1,855,133.25 (Un millón ochocientos cincuenta y cinco mil ciento treinta y tres pesos 25/100 M.N.), I.V.A. incluido.

4
X
E
X

➤ **Contrataciones Consolidadas a Nivel Sectorial por la SHCP.**

- ❖ La contratación Consolidada para el SUMINISTRO DE VALES DE DESPENSA, ELECTRÓNICOS Y/O IMPRESOS EN PAPEL, PARA LAS PRESTACIONES MENSUALES Y/O DE ÚNICA OCASIÓN, para el Ejercicio Fiscal 2023 fue adjudicado al proveedor TOKA INTERNACIONAL S.A.P.I. DE C.V., por un periodo de 12 meses cubriendo del 01 de enero al 31 de diciembre de 2023. El procedimiento fue realizado por la SHCP, a través de la Licitación Pública Nacional Electrónica No. LA-006000993-E13-2022, el monto del contrato asciende a un monto mínimo de \$6,713,080.00 (Seis millones setecientos trece mil ochenta pesos 00/100 m.n.), y un monto máximo de \$7,010,680.00 (Siete millones diez mil seiscientos ochenta pesos 00/100 m.n.), exento de I.V.A.
- ❖ La contratación Consolidada para el SUMINISTRO DE VALES DE DESPENSA, ELECTRÓNICOS Y/O IMPRESOS EN PAPEL, PARA LAS PRESTACIONES MENSUALES Y/O DE ÚNICA OCASIÓN, para el Ejercicio Fiscal 2024 fue adjudicado al proveedor TOKA INTERNACIONAL S.A.P.I. de C.V., por un periodo de 12 meses cubriendo del 01 de enero al 31 de diciembre de 2024. El procedimiento fue realizado por la SHCP, a través de la Licitación Pública Nacional Electrónica No. LA-27-703-027703982-N-4-2024, el monto del contrato asciende a un monto mínimo de \$6,578,480.00 (Seis millones quinientos setenta y ocho mil cuatrocientos ochenta pesos 00/100 m.n.), y un monto máximo de \$6,995,680.00 (Seis millones novecientos noventa y cinco mil seiscientos ochenta pesos 00/100 m.n.), exento de I.V.A.
- ❖ La Contratación Consolidada Plurianual para el ASEGURAMIENTO INTEGRAL DEL PARQUE VEHICULAR DE EL COLEGIO DE LA FRONTERA SUR PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023-2024, fue adjudicado al proveedor GRUPO NACIONAL PROVINCIAL S. A. B. por un periodo de 24 meses cubriendo del 01 de enero 2023 al 31 de diciembre de 2024. El procedimiento fue realizado por la SHCP, a través de Adjudicación Directa artículo 41 fracción III, el monto del contrato asciende a la cantidad de \$404,395.82 (Cuatrocientos cuatro mil trescientos noventa y cinco pesos 82/100 M.N.), I.V.A. incluido, ejerciéndose para el ejercicio 2023 la cantidad de \$195,974.77 (Ciento noventa y cinco mil novecientos setenta y cuatro pesos 77/100 M.N.), y para el ejercicio 2024 la cantidad de \$208,421.05 (Doscientos ocho mil cuatrocientos veintiún pesos 05/100 M.N.).
- ❖ La Contratación Consolidada Plurianual para el ASEGURAMIENTO DE BIENES PATRIMONIALES 2023-2024, fue adjudicado al proveedor AGROASEMEX S.A. por un periodo de 24 meses cubriendo del 01 de enero de 2023 al 31 de diciembre de 2024. El procedimiento fue realizado por la SHCP, a través de adjudicación directa, artículo 1 de la LAASSP, 6to. párrafo, el monto del contrato asciende a la cantidad de \$1,888,533.92 (Un millón ochocientos ochenta y ocho mil quinientos treinta y tres pesos 92/100 M.N.), I.V.A. incluido, ejerciéndose por cada uno de los años la cantidad de \$944,266.96 (Novecientos cuarenta y cuatro mil doscientos sesenta y seis pesos 96/100 M.N.), I.V.A. incluido.
- ❖ La Contratación Consolidada Plurianual para el SERVICIO DE ASEGURAMIENTO INTEGRAL DE AERONAVES TRIPULADAS Y NO TRIPULADAS, Y EMBARCACIONES MENORES Y MAYORES PARA LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL PARA EL EJERCICIO 2024, fue adjudicado al proveedor AGROASEMEX S.A. por un periodo de 12 meses cubriendo del 01 de enero de 2024 al 31 de diciembre de 2024. El procedimiento fue realizado por la SHCP, a través de adjudicación directa, artículo 1 de la LAASSP, 6to. párrafo, el monto del contrato asciende a la cantidad de \$388,627.93 (Trescientos ochenta y ocho mil seiscientos veintisiete pesos 93/100 M.N.), I.V.A. incluido.
- ❖ La Contratación para la ADQUISICIÓN Y SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE PARA VEHÍCULOS AUTOMOTORES TERRESTRES DENTRO DEL TERRITORIO NACIONAL, A TRAVÉS DE MONEDEROS ELECTRÓNICOS, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024, fue adjudicado al proveedor PEMEX TRANSFORMACIÓN INDUSTRIAL, por un periodo de 12 meses cubriendo del 01 de enero al 31 de diciembre de 2024. El procedimiento fue realizado por la SHCP, a través de adjudicación directa, artículo 1 de la LAASSP, 6to. párrafo, no se tiene un monto de contrato, ya que el contrato fue adjudicado por cantidad de litros.

- ❖ La contratación Consolidada para el SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE PARA VEHÍCULOS AUTOMOTORES TERRESTRES EN TERRITORIO NACIONAL, MEDIANTE EL SERVICIO DE MEDIOS DE PAGO ELECTRÓNICOS, para el Ejercicio Fiscal 2024 fue adjudicado al proveedor EDENRED MÉXICO S.A. de C.V., por un periodo de 12 meses cubriendo del 01 de enero al 31 de diciembre de 2024. El procedimiento fue realizado por la SHCP, a través de la Licitación Pública Nacional Electrónica No. LA-27-703-027703982-N-9-2024, el monto del contrato asciende a un monto mínimo de \$364,569.74 (Trescientos sesenta y cuatro mil quinientos sesenta y nueve pesos 74/100 m.n.), y un monto máximo de \$749,707.60 (Setecientos cuarenta y nueve mil setecientos siete pesos 60/100 m.n.), I.V.A. incluido.
- ❖ La contratación Consolidada para la ADQUISICIÓN CONSOLIDADA DE VESTUARIO, UNIFORMES, CALZADO Y EQUIPO DE PROTECCIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024, fue adjudicado al proveedor: MAGNOCOM S.A. de C.V., MANUFACTURAS SERKA CONTINENTALES, S.A. de C.V., DISTRIBUCIONES Y PROYECTOS S.A. de C.V., PUNTO EUROPEO S.A. de C.V. y SISTEMATIZACIÓN ITZCOATL S.A. de C.V., por un periodo de 7 meses. El procedimiento fue realizado por la SHCP, a través de la Licitación Pública Nacional Electrónica No. LA-27-703-027703982-N-15-2024, la suma de todos los contratos asciende a un monto máximo de \$34,731.29 (Treinta y cuatro mil setecientos treinta y un pesos 29/100 M.N.), I.V.A. incluido. De las partidas que resultaron desiertas se adjudicaron 5 contratos al artículo 41 fracción VII, a los proveedores: UNIFLOWER S.A. de C.V., HAMER, S.A. de C.V., PROVEEDORA INDUSTRIAL LEONESA S.A. de C.V., UNIFORMES EL TREN S.A. de C.V. y GRUPO INDUSTRIAL ASAD S.A. de C.V., la suma de todos los contratos asciende a un monto máximo de \$105,272.06 (Ciento cinco mil doscientos setenta y dos pesos 06/100 M.N.), I.V.A. incluido, y se adjudicaron 2 contratos al artículo 41 fracción III a los proveedores: ORDITO E TRAMA, S.A. de C.V. y BECESA S.A. de C.V., por un monto de \$39,470.14 (Treinta y cuatro mil cuatrocientos setenta pesos 14/100 M.N.).

➤ **Contratación Consolidada a Nivel Entidad.**

- ❖ Servicio de Telefonía Convencional.
- ❖ Se tienen contratada con el proveedor una tasa preferencial, debidamente autorizada por el mismo, para el servicio de telefonía convencional.
- ❖ Los servicios de señales de Banda Ancha (Fibra Óptica).
- ❖ Se tienen consolidadas las cuentas de todas las Unidades, por lo que las compañías telefónicas que actualmente se tienen contratadas, nos ofrecen tarifas con costos preferenciales.
- ❖ Servicio de Mensajería.
- ❖ El uso de guías se está requiriendo únicamente para aquellos casos urgentes y estrictamente necesarios, el servicio de mensajería ha venido disminuyendo derivado del uso del correo electrónico, one drive y teams lo cual sustituye en muchos casos el de mensajería.

14. Información Por Segmentos.

ECOSUR no cuenta con información financiera de manera segmentada.

4
✱
E
✱

15. Eventos Posteriores Al Cierre.

ECOSUR no presenta eventos posteriores al cierre.

16. Partes Relacionadas.

En las presentes notas no existen partes relacionadas que pudieran ejercer influencia significativa sobre la toma de decisiones financieras y operativas.

17. Contingencias.

Al 30 de junio de 2024, ECOSUR cuenta con cinco juicios laborales, un juicio administrativo y dos juicios penales en trámite:

- ❖ Expediente 578/2010, incoado por Verónica Marina Alarcón Estrada.

El Derivado de la reposición del procedimiento, el cual se inició como resultado de un amparo concedido a ECOSUR, el 16 de noviembre del 2017, se dictó nuevamente un laudo mediante el cual se condena a ECOSUR a reinstalar a la actora, así como al pago de diversas prestaciones.

ECOSUR, presento en tiempo y forma, el Amparo Directo contra esta resolución, por su parte la parte actora, también interpuso un Amparo directo contra dicho laudo.

En cumplimiento a los amparos, se ordenó nuevamente la reposición del procedimiento por lo que actualmente el juicio se encuentra en la etapa de instrucción desahogando pruebas ofrecidas por ambas partes, las cuales no fueron desahogadas legalmente.

El 24 de febrero se interpuso amparo directo ante el Tribunal Colegiado de Circuito, en contra del laudo de fecha 24 de enero 2020, así mismo se adhirió al amparo la parte actora principal. Se continúa dando seguimiento al desahogo de las probanzas ofrecidas por ECOSUR para buscar un laudo absolutorio en beneficio de ECOSUR. El amparo fue resuelto mediante sentencia del 14 de abril de 2021, no amparando a la quejosa. De esta forma el laudo de fecha 4 de febrero de 2021, es firme. Se ha solicitado a la Junta que determine lugar y hora para la reinstalación, y proceder al pago del laudo, se encuentra en trámite la promoción. El 15 de mayo de 2023, la Junta Especial no. 49, emitió "Resolución del Incidente de Liquidación", en la cual concluye que los conceptos y cantidades objeto de la condena del Laudo dan un total de \$4,522,001.48

En ese sentido, en fecha 12 de junio de 2023, se interpuso Amparo Indirecto, número de expediente 950/2023, radicado en el Juzgado Cuarto de Distrito de Amparo y Juicios Federales en el Estado de Chiapas, mediante el cual se reclama que la Autoridad emita nueva resolución incidental, en la cual cuantifique en apego al tabulador autorizado por la SHCP, el cual en fecha 11 de agosto de 2023 fue admitido.

Con fecha trece de diciembre de 2023 el Juzgado Cuarto de Distrito de Amparo y Juicios Federales en el Estado de Chiapas emite Sentencia al amparo interpuesto en contra de la resolución al incidente de liquidación.

Existe un pago a realizar por la cantidad hasta ahora determinada de \$4,522,001.48, sin embargo, se está en espera de la nueva cuantificación con base al Catálogo de Puestos y Tabulador de Sueldos y Salarios para el Personal Administrativo y de Apoyo de Confianza de las Instituciones del Sistema de Centros Públicos CONAHCyT expedidos por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público de los años 2012 a 2022, por lo que, una vez emitida se analizará si la autoridad ha calculado conforme a derecho, cabe destacar que ya no deben existir incrementos por salarios caídos,

ya que, la reinstalación es cosa juzgada. El 27 de enero del 2023 se reinstaló, sin embargo, no se presentó a laborar, causando así abandono de empleo. Posterior a presentarse amparos en contra del incidente de liquidación de fecha 15 de mayo de 2023, se obtuvo nueva resolución con una reducción a favor de ECOSUR por un monto de \$187,308.27 (ciento ochenta y siete mil trescientos ocho pesos 27/100 m.n.), quedando un monto determinado por la cantidad de \$ 4,334,693.21 (cuatro millones trescientos treinta y cuatro mil seiscientos noventa y tres pesos 21/100 m.n.)

❖ Expediente 808/2017, incoado por Aarón Jarquín Sánchez y otros.

La presente demanda consta de 199 actores, en la cual demandan como prestación principal el pago del cien por ciento del costo de la prima o póliza del seguro de gastos médicos mayores.

Con fecha 31 de enero del 2020, la autoridad laboral determinó diferir la audiencia al 1 de junio del 2020 a las 9:30 horas, por no estar debidamente notificados los terceros llamados a juicio: AXA Seguros e ISSSTE.

Con fecha 1 de junio del 2020 se acudió a la audiencia referida en el párrafo que antecede, sin embargo, se informó en ese momento que no se llevaría a cabo dicha audiencia por la emergencia sanitaria decretada, ya que solo se estaban realizando convenios y pagos; por lo que se está en espera para nueva fecha del desahogo de audiencia, cabe destacar que se ha mantenido contacto con el actuario, a fin de realizar la notificación a los terceros llamados a juicio. Actualmente, se ha notificado a Aseguradora Axxa y SCHP, pendiente el exhorto para notificar al ISSSTE como tercero interesado, la audiencia nuevamente se difirió para el 21 de junio de 2021 a las 9 horas; se acudió a audiencia, sin embargo, al no estar llamado a juicio el ISSSTE Y SHCP, a través del SAT, fue diferida al 9 de noviembre de 2021 a las 10:00 hrs. Nuevamente no comparecieron los terceros llamados a juicio.

El pasivo contingente es por la cantidad de \$1,600,000 pesos. En sentido estricto, se advierte que, a la fecha no se puede determinar una obligación del pago de dicho pasivo, al no haberse desahogado la etapa procesal de pruebas y alegatos; asimismo, la autoridad deberá valorar al caudal probatorio, la prueba superveniente que la propia autoridad en diverso expediente laboral donde ECOSUR intervino como demandado, en el que se resolvió que la prestación de gastos médicos mayores no era una obligación patronal.

❖ Expediente 522/2019, iniciado por Ada Jiménez Roblero y otros actores identificados como académicos, investigadores y técnicos, demandan el pago íntegro de las prestaciones socioeconómicas determinadas al Colegio de la Frontera Sur.

El 5 de marzo del 2020, se presentó promoción de designación y revocación de abogados y actualización de domicilio, se está en espera de que sea acordado. Por otra parte, se está en espera de la emisión de la resolución del incidente de competencia aludido. Se programó audiencia para ofrecimiento y admisión de pruebas para el 25 de febrero de 2022. El pasivo contingente es por la cantidad de \$2,932,000 pesos por cada año reclamado. Con fecha 22 de febrero de 2023, se acudió al desahogo de la audiencia de ofrecimiento, desahogo y admisión de pruebas, sin embargo, ante la ausencia de la autoridad de notificar a los terceros llamados a juicio (SHCP a través de la Unidad de Política y Control Presupuestario, Dirección General Adjunta Técnica de Presupuesto de la Subsecretaría de Egresos; ISSSTE; CONAHCYT; y SFP), se difirió a las 12:00 horas del día 27 de abril del 2023.

En fecha 27 de abril del 2023, se integró la junta haciendo constar que no se presentaron los terceros llamados a juicio, señaló nueva fecha de audiencia para el 21 de junio de 2023, sin embargo, del acuerdo no se advierte horario motivo se ingresó promoción mediante la cual se solicitó a la Junta señalará nuevo día y hora para audiencia por lo que nos encontramos en espera de notificación del acuerdo respectivo.

4
X
E
A

Cabe señalar que, de acuerdo con la demanda, este importe corresponde al reclamo del pago de conceptos que a decir de los demandantes fueron prestaciones que les fueron deducidas de sus sueldos (restadas), solicitando así su reembolso, las cuales corresponden a dos ejercicios fiscales 2017 y 2018, razón por la que solo se consideran estos años. En este juicio que cada uno de los demandados deberá ofrecer pruebas para acreditar que en ejercicios posteriores se les restaron estos conceptos, porque a cada petición debe recaer un elemento de prueba, por lo tanto, una vez emplazados los terceros llamados a juicio, será determinante analizar nuevamente si los actores ofrecieron más elementos de prueba para exigir este pago.

❖ Expediente 391/2022, Rafael de Jesús Bonifaz Díaz. Contencioso Laboral

Con fecha 08 de marzo de 2023 se recibió demanda del C. Rafael de Jesús Bonifaz Díaz, en la cual de forma general demanda; reinstalación como CF-12036 N-11 TÉCNICO ESPECIALIZADO EN SISTEMAS DE CÓMPUTO y salarios caídos más prestaciones, con base al salario que alude tener de \$12,150.64 (doce mil ciento cincuenta pesos 64/100 M.N.), citándose para desahogo de audiencia de CONCILIACIÓN, DEMANDA Y EXCEPCIONES al 31 de mayo de 2023 a las 10:00 hrs en la Junta Especial Número Catorce Bis de la Federal de Conciliación y Arbitraje en Ciudad de México, en la cual se acreditó personalidad y se presentó la contestación de demanda, interponiendo incidente de competencia. Por lo que se señaló las 11:00 horas del día 13 de septiembre del 2023, para celebrar la audiencia Incidenta de Competencia, en la cual fueron admitidas las pruebas otorgadas por las partes, por lo que la junta se reservó para emitir resolución de Incidente de competencia, señalando las 13:30 horas del día 13 de octubre de 2023, en dicha fecha la Junta Especial Número Catorce declaró competencia para resolver la demanda de mérito, citando a las partes el día 18 de enero del 2024 para la etapa de demanda y excepciones.

Debido a la etapa procesal y al no desahogo de pruebas, no es posible al momento realizar una cuantificación aproximada de las pretensiones del actor, aunado a que, hasta en tanto exista laudo y quede firme, será reconocido como pago. Se ha presentado cálculo como propuesta finiquito por un monto de \$168,261.62 (ciento sesenta y ocho mil doscientos sesenta y un pesos 62/100 m.n.), sin embargo, se esta en espera de aceptación o contrapropuesta para análisis.

❖ Expediente 470/2022, Jorge Alberto Álvarez Flores y otros. Contencioso Laboral

Con fecha 04 de mayo de 2023 se recibió demanda por parte de 137 trabajadores, mediante la cual, de manera general solicitan se tome en cuenta la compensación por antigüedad en sus prestaciones, en específico en el aguinaldo del año 2020; se citó para desahogo de audiencia de CONCILIACIÓN, DEMANDA Y EXCEPCIONES el 14 de junio de 2023 a las 11:00 horas en la Junta Especial Número Catorce Bis de la Federal de Conciliación y Arbitraje en Ciudad de México, audiencia que fue diferida para ser celebrada el día 07 de septiembre de 2023 a las 11:00 horas, la cual de igual manera se difirió para el día 17 de noviembre del 2023, misma que de nueva cuenta fue diferida al 12 de febrero del año 2024, todo lo anterior debido a que no se encontraron notificados ni presentes los terceros interesados (Comisión Nacional del Sistema de Ahorro para el Retiro y Secretaría de Hacienda y Crédito Público). Debido a la etapa procesal y al no desahogo de pruebas, no es posible al momento realizar una cuantificación aproximada de las pretensiones del actor, aunado a que, hasta en tanto exista laudo y quede firme, será reconocido como pago.

❖ Expediente 445/2020, Grupo ATS Seguridad Empresarial, S.A. de C.V. Contencioso Administrativo

Con motivo del contrato 91E-F-S-SCLC-002/2020 de fecha 13 de diciembre de 2019, signado entre la referida y ECOSUR, así como, la rescisión de éste por su incumplimiento motivó que, con fecha 13 de marzo de 2020 se emplazara a juicio a ECOSUR, por el pago de un pasivo contingente correspondiente a \$ 662,592 (seiscientos sesenta y dos mil quinientos noventa y dos pesos 00/100 M.N.).

Al respecto, se informa que su etapa es sustanciación, siendo el 5 de julio de 2022, notificado el acuerdo de fecha 6 de junio de 2022, por el cual la Sala Regional de Chiapas, requiere al organismo que presente a los testigos para el desahogo de la prueba testimonial a las 10:00 horas del 12 de agosto de 2022, en su sede.

Mediante acuerdo de fecha 4 de julio de 2022, se informa que se notificará a la empresa la nueva fecha y hora para el desahogo de la prueba testimonial. Por correo electrónico del 13 de julio de 2022, se envía oficio para solicitar a la Sala en Chiapas que cite a los testigos a comparecer. El documento se presentó el 15 de julio de 2022, mediante oficio número DA-238/2022. Mediante acuerdo de fecha 12 de julio de 2022, se hace de conocimiento que, la Sala Peninsular remitió a la Sala Regional de Chiapas las constancias de notificación a través de las cuales hacen de conocimiento a la empresa el día y la hora para el desahogo de la testimonial. Mediante oficio número DA-238/2022 de fecha 14 de julio de 2022, con sello de acuse del 15 de julio de 2022, se ingresó promoción ante la Sala Regional de Chiapas solicitando su intervención para que de forma directa cite a los testigos para el desahogo de esta diligencia. Finalmente, con oficio número DA-258/22 de fecha 9 de agosto 2022 con sello del 11 del mismo mes y año, se ratifica el contenido del oficio detallado en el numeral anterior para comparecer así en la diligencia del 12 de agosto de 2022. Con fecha 12 de mayo 2023, la Sala Regional Peninsular remitió exhorto a las autoridades siguientes: Sala Regional Colegiada Mixta, Juez Interino de Paz y Conciliación Indígena de Huixtán y Juez Interino de Paz y Conciliación Indígena de Huixtán para que, en auxilio, proceda al desahogo de las siete pruebas testimoniales a cargo de trabajadores de dicha empresa.

El 27 de septiembre del 2023 se realizó la última diligencia, por lo que, se analizará la inactividad procesal y por ende la caducidad del procedimiento.

❖ Ecosur Vs Banco Santander México S.A. Contencioso Penal

Movimientos bancarios no reconocidos por ECOSUR a través de la banca en línea Santander, de fecha 12 de noviembre del 2018 por: \$160,000.00 (ciento sesenta mil pesos 00/100 M.N.), derivado de 1 transferencia electrónica que se desconoce haber efectuado de la cuenta de depósito número 65500532580; \$69,000.00 (Sesenta y nueve mil pesos 00/100 M.N.), derivado de 1 transferencia electrónica no reconocida en su cuenta de depósito número 65506546497; \$1,075,838.81 (un millón setenta y cinco mil ochocientos treinta y ocho pesos 81/100 M.N.), derivado de 3 transferencias electrónicas no reconocidas en su cuenta de depósito número 65503681635 y de \$99,000.00 (noventa y nueve mil pesos 00/100 M.N.), derivado de 1 transferencia electrónica no reconocida en su cuenta de depósito número 65503681345; lo que arroja un gran total a restituir de \$1,403,838.81 (un millón cuatrocientos tres mil ochocientos treinta y ocho pesos 81/100 M.N.).

En fecha 28 de agosto del 2023, se compareció para precisar las pruebas y hechos relacionados a las transferencias bancarias no reconocidas por parte de Santander, sin embargo, la entrevista no se llevó a cabo derivado a que no existía nombramiento de titular de mesa. Por lo que, en fecha 29 de agosto del 2023, se ingresó promoción en la cual se solicita nuevamente designación de fecha y hora para el desahogo de dicha entrevista, con fecha 06 de diciembre de 2023 se otorgó cita a la cual se acudió y por cuestiones administrativas internas se difirió hasta nuevo aviso.

❖ Ecosur Vs quien resulte responsable. Contencioso Penal

Presentada en noviembre 2023 ante la fiscalía general de la República con sede en Chetumal, Quintana Roo, relacionada al delito de despojo en contra del inmueble de la Unidad de Chetumal de El Colegio de la Frontera Sur; al respecto, conforme a los artículos 109, fracción X, 117, fracción X y 131, fracción XVIII del Código de Procedimiento Nacional de Procedimientos Penales.

Con fecha 21 de noviembre de 2023, se invitó a ECOSUR a sesión preliminar de proceso conciliatorio, a través de plataforma virtual Teams, llevándose a cabo el viernes 24 de noviembre de 2023 a las 12:00 horas. En tal reunión, la Lic. Areli Álvarez Hernández, Facilitadora Penal Federal

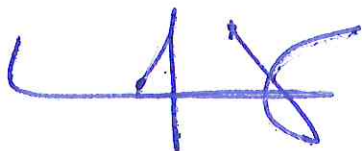
del Órgano Especializado de Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias de la Fiscalía General de la República, señaló al Dr. Francisco Acevedo y su servidora, los mecanismos alternativos para resolver la controversia; asimismo, se le expuso la imposibilidad jurídica que tiene ECOSUR para ceder, donar o permutar el inmueble de mérito, al ser esta una propiedad federal, por lo que, se concluyó tal sesión acordándose llevar a cabo una más con las partes demandadas y poder escuchar sus peticiones y manifestaciones. Con fecha 24 de noviembre de 2023, se invitó a ECOSUR a primera sesión conjunta de un proceso conciliatorio, a través de plataforma virtual Teams, llevándose a cabo el día lunes 27 de noviembre de 2023 a las 13:00 hora, una vez escuchadas las partes se acordó nueva audiencia el 28 de diciembre de 2023, aclarándose que sí existe invasión y siendo conscientes las partes denunciadas de ello, por lo que, manifestaron la posibilidad de salir sin necesidad de continuar el juicio, se cita el 16 de enero de 2024 para acordar lo conducente.

Finalmente, se comenta que no se tienen honorarios y gastos pendientes de pago a nuestro favor, al 30 de junio de 2024.

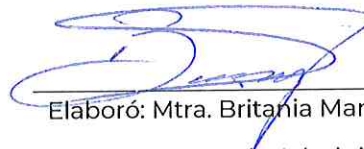
➤ **RESPONSABILIDAD SOBRE LA PRESENTACIÓN RAZONABLE DE LA INFORMACIÓN CONTABLE.**

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas son razonablemente correctos y son responsabilidad de El Colegio de la Frontera Sur.

Estas notas son parte integrante de los estados Financieros adjuntos.



Autorizó: Dr. Antonio Saldívar Moreno
Director General



Elaboró: Mtra. Britania Martínez Fuentes
Directora de Administración

